



*República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral*

**ACTA RESOLUTIVA
No. 033-PLE-CNE-2020**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL EN SESIÓN ORDINARIA DE VIERNES 20
DE NOVIEMBRE DE 2020.**

CONSEJEROS PRESENTES:

Ing. Diana Atamaint Wamputsar

Dr. Luis Verdesoto Custode

Ing. José Cabrera Zurita

Ing. Esthela Acero Lanchimba

SECRETARÍA GENERAL:

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.

El señor Secretario General deja constancia que el ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente del Organismo, no se encuentra presente en ésta sesión.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria No. 32-PLE-CNE-2020 de miércoles 11 de noviembre de 2020;

- 2° **Conocimiento** del informe Nro. 005-CNE-DNE-2020 de 15 de noviembre de 2020, de la Directora Nacional de Estadística, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-1495-M de 16 de noviembre de 2020; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción de la persona jurídica CENTRO DE ESTUDIOS Y DATOS – CEDATOS Cía. Ltda., para realizar pronósticos electorales;
- 3° **Conocimiento** del informe Nro. 006-CNE-DNE-2020 de 15 de noviembre de 2020, de la Directora Nacional de Estadística, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-1496-M de 16 de noviembre de 2020; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción de la persona natural RONALD GABRIEL SARMIENTO MARTÍNEZ, para realizar pronósticos electorales;
- 4° **Conocimiento y resolución** respecto del Plan Operativo, cronograma, matriz de riesgos y contingencia, formatos y formularios para el Colegio Electoral para designar a las o los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus respectivos suplentes ante el Consejo Nacional de Planificación, adjunto al memorando No. CNE-CNTPE-2020-1533-M de 19 de noviembre de 2020, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, la convocatoria adjunta al memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-1062-M de 19 de noviembre de 2020, del Director Nacional de Asesoría Jurídica; y,
- 5° **Conocimiento y resolución** sobre la designación de Juntas Provinciales Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. A



TRATAMIENTO DEL PUNTO 1

El Pleno del Consejo Nacional Electoral da por conocida el Acta Resolutiva No. 32-PLC-CNE-2020 de miércoles 11 de noviembre de 2020.

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 2

PLE-CNE-1-20-11-2020

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; doctor Luis Verdesoto Custode, Consejero; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; e, ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que el artículo 219, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, faculta al Consejo Nacional Electoral organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones;
- Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el numeral 9 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral tiene la facultad de reglamentar la normativa legal que se refiera a los asuntos de su competencia;
- Que el artículo 206 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que las empresas que realicen pronósticos electorales, para ejercer su actividad, deberán inscribirse y registrarse previamente en el Consejo Nacional Electoral y sujetarse a las normas que este expida. El incumplimiento de este requisito impedirá su participación pública en los procesos electorales;

- Que el artículo 275 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que la infracción electoral es aquella conducta antijurídica que afecta los derechos de participación o menoscaba los principios de igualdad y no discriminación, transparencia, seguridad y certeza del proceso electoral; que implica el incumplimiento de funciones electorales; o, que violenta las disposiciones impartidas legítimamente por la autoridad electoral. Las infracciones previstas en este Código no enervan las acciones y sanciones de aquellas contempladas en el Código Orgánico Integral Penal;
- Que el artículo 276 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que las infracciones electorales se clasifican en: leves, graves, muy graves, infracciones de normas de financiamiento de la política y gasto electoral; e, infracciones especiales de los medios de comunicación y empresas de pronósticos electorales;
- Que el artículo 282, numeral 6 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que constituyen infracciones por parte de los medios de comunicación social, incluyendo a los de carácter digital y serán sancionados con la suspensión de la publicidad en dicho medio y una multa desde veinticinco salarios básicos unificados hasta doscientos cincuenta y cinco salarios básicos unificados, e inclusive con la suspensión del medio de comunicación hasta por (6) seis meses si reincidiere, cuando un medio de comunicación social publique resultados de encuestas o pronósticos electorales en los diez días anteriores al día de los comicios, o se refiera a sus datos;
- Que el artículo 283 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina prohibiciones a las personas naturales o jurídicas que realicen actividades relacionadas con encuestas y pronósticos electorales, así como, establece sanciones por el incumplimiento de las causales establecidas en el mismo, inclusive con la suspensión de la autorización de actividades en caso de reincidencia;
- Que el artículo 4 del Reglamento sobre personas naturales o jurídicas que realicen pronósticos electorales, menciona: Inscripción y registro de quienes realicen pronósticos electorales.- Las personas naturales o jurídicas que realicen encuestas y pronósticos electorales, para ejercer su actividad, deberán inscribirse y registrarse previamente en el Consejo Nacional Electoral y deberán sujetarse a las normas que este expida. El incumplimiento de la inscripción impedirá su participación en el proceso electoral, así como la publicación o



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

difusión de los resultados de las encuestas y pronósticos electorales, en los medios de comunicación social.

Las personas naturales o jurídicas que desean realizar pronósticos electorales presentarán una solicitud de inscripción, hasta treinta (30) días plazo antes del día de la elección, en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y en las Secretarías de las Delegaciones Provinciales.

Dichas solicitudes deberán remitirse en el plazo de un (1) día a la Secretaría General, para el trámite pertinente;

Que el artículo 6 del Reglamento sobre Personas Naturales o Jurídicas que realicen Pronósticos Electorales, menciona: Requisitos para la inscripción de personas jurídicas.- Para la inscripción en el registro respectivo, las personas jurídicas deberán presentar en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral o en las Secretarías de las Delegaciones Provinciales, el formulario de inscripción proporcionado por el Consejo Nacional Electoral y el acuerdo de responsabilidad que estarán disponibles en la página web institucional.

a) El formulario contendrá al menos la siguiente información:

- 1° Razón social;
- 2° Registro Único de Contribuyentes;
- 3° Dirección domiciliaria de la empresa;
- 4° Número de teléfono convencional y/o celular;
- 5° Dirección de correo electrónico;
- 6° Apellidos y nombres completos de la o el representante legal;
- 7° Número de cédula de identidad o pasaporte de la o el representante legal; y,
- 8° firma de la o el representante legal.

b) Documentos habilitantes que deberán adjuntar al formulario:

- 1° Copia de la escritura de constitución de la persona jurídica, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. En el caso de las fundaciones, empresas unipersonales o similares, presentarán su equivalente otorgado por la institución correspondiente;
- 2° Copia certificada del nombramiento de la o el representante legal de la persona jurídica, inscrito en el Registro Mercantil;
- 3° Copia de pasaporte de la o el representante legal, en caso de extranjeros;
- 4° Copia del Registro Único de Contribuyentes en el que conste que el objeto social es la investigación, el mercadeo político, de opinión o un objeto social afín; y,
- 5° Listado de profesionales que trabajará con el personal de encuestadores, mismo que deberá estar acompañado de la documentación que acredite su experiencia y formación académica en las áreas de investigación social, mercadeo u opinión pública;

Que el artículo 7 del Reglamento sobre Personas Naturales o Jurídicas que realicen Pronósticos Electorales menciona: Revisión de la

documentación.- La Secretaría General receptorá la documentación presentada con la solicitud de inscripción y registro. En los casos que la solicitud sea presentada ante las Delegaciones Provinciales del Consejo Nacional Electoral, estas remitirán a la Secretaría General el expediente en el plazo máximo de un (1) día; esta dependencia remitirá de manera inmediata a la Dirección Nacional de Estadística los expedientes de las personas naturales o jurídicas;

- Que el artículo 9 del Reglamento sobre Personas Naturales o Jurídicas que realicen Pronósticos Electorales, menciona: Informe para la inscripción.- De no encontrar errores que subsanar o una vez subsanados, la Dirección Nacional de Estadística remitirá un informe final sobre el cumplimiento de requisitos para conocimiento y resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral.
- Que con Resolución **PLE-CNE-2-11-8-2020** de 11 de agosto de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el **REGLAMENTO SOBRE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE REALICEN PRONÓSTICOS ELECTORALES;**
- Que de la verificación del cumplimiento de requisitos, por parte de la empresa CENTRO DE ESTUDIOS Y DATOS, CEDATOS CIA. LTDA., se desprende que la referida empresa cumple con los siguientes requisitos: Formulario de inscripción: Razón Social, Registro Único de contribuyentes; Dirección domiciliaria de la Empresa; Número de teléfono convencional y/o celular; Dirección de correo electrónico; Apellido y nombres completos del Representante Legal; Número de cédula de identidad o pasaporte de la o el representante legal; Firma de la o el Representante Legal; Copia de la escritura de constitución de la persona jurídica, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. En el caso de las fundaciones, empresas unipersonales o similares, presentarán su equivalente otorgado por la institución correspondiente; Copia certificada del nombramiento de la o el representante legal de la persona jurídica, inscrito en el Registro Mercantil; Copia del Registro Único de Contribuyentes en el que conste que el objeto social es la investigación, el mercadeo político, de opinión o un objeto social afin; Listado de profesionales que trabajará con el personal de encuestadores, mismo que deberá estar acompañado de la documentación que acredite su experiencia y formación académica en las áreas de investigación social, mercadeo u opinión pública; Acuerdo de Responsabilidad;
- Que con informe No. 005-CNE-DNE-2020 de 15 de noviembre de 2020, la Directora Nacional de Estadística, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-1495-M de 16 de noviembre de 2020, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, da a conocer que, la persona jurídica **CENTRO DE ESTUDIOS Y DATOS - CEDATOS Cía. Ltda.**, representada legalmente por el doctor Ángel Polibio Córdova



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Calderón, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el artículo 6 del Reglamento sobre Personas Naturales o Jurídicas que realicen pronósticos electorales; y, recomiendan al Pleno del Organismo, aprobar la inscripción de **CENTRO DE ESTUDIOS Y DATOS - CEDATOS Cía. Ltda.**, como persona jurídica, para realizar pronósticos electorales en las Elecciones Generales 2021;

Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 033-PLE-CNE-2020**.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Inscribir y registrar al **CENTRO DE ESTUDIOS Y DATOS - CEDATOS Cía. Ltda.**, como persona jurídica, para realizar PRONÓSTICOS ELECTORALES en las "Elecciones Generales 2021".

Artículo 2.- Disponer al **CENTRO DE ESTUDIOS Y DATOS - CEDATOS Cía. Ltda.**, observar lo que dispone la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y el Reglamento sobre Personas Naturales o Jurídicas que Realicen Pronósticos Electorales; y en especial lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento ibidem.

Artículo 3.- Disponer al señor Secretario General, llevar el registro de las empresas calificadas para realizar pronósticos electorales en las elecciones generales 2021.

DISPOSICIÓN FINAL

El señor Secretario General hará conocer esta resolución a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Delegaciones Provinciales Electorales, Juntas Provinciales Electorales, a las organizaciones políticas nacionales legalmente inscritas en el Consejo Nacional Electoral; y, a las organizaciones políticas provinciales a través de las Secretarías de las Delegaciones Provinciales Electorales, al doctor Ángel Polibio Córdova Calderón, Representante Legal del **CENTRO DE ESTUDIOS Y DATOS - CEDATOS Cía. Ltda.**, en los correos electrónicos señalados, para trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 033-PLE-CNE-2020**, celebrada en el Auditorio de la

A

Democracia “Matilde Hidalgo de Prócel” a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte.- Lo Certifico.

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 3

PLE-CNE-2-20-11-2020

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; doctor Luis Verdesoto Custode, Consejero; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; e, ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que el artículo 219, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, faculta al Consejo Nacional Electoral organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones;
- Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el numeral 9 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral tiene la facultad de reglamentar la normativa legal que se refiera a los asuntos de su competencia;
- Que el artículo 206 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que las empresas que realicen pronósticos electorales, para ejercer su actividad, deberán inscribirse y registrarse previamente en el Consejo Nacional Electoral y sujetarse a las normas que este expida. El incumplimiento de este requisito impedirá su participación pública en los procesos electorales;
- Que el artículo 275 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que la infracción electoral es aquella conducta antijurídica ^A



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

que afecta los derechos de participación o menoscaba los principios de igualdad y no discriminación, transparencia, seguridad y certeza del proceso electoral; que implica el incumplimiento de funciones electorales; o, que violenta las disposiciones impartidas legítimamente por la autoridad electoral. Las infracciones previstas en este Código no enervan las acciones y sanciones de aquellas contempladas en el Código Orgánico Integral Penal;

- Que el artículo 276 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que las infracciones electorales se clasifican en: leves, graves, muy graves, infracciones de normas de financiamiento de la política y gasto electoral; e, infracciones especiales de los medios de comunicación y empresas de pronósticos electorales;
- Que el artículo 282, numeral 6 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que constituyen infracciones por parte de los medios de comunicación social, incluyendo a los de carácter digital y serán sancionados con la suspensión de la publicidad en dicho medio y una multa desde veinticinco salarios básicos unificados hasta doscientos cincuenta y cinco salarios básicos unificados, e inclusive con la suspensión del medio de comunicación hasta por (6) seis meses si reincidiere, cuando un medio de comunicación social publique resultados de encuestas o pronósticos electorales en los diez días anteriores al día de los comicios, o se refiera a sus datos;
- Que el artículo 283 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina prohibiciones a las personas naturales o jurídicas que realicen actividades relacionadas con encuestas y pronósticos electorales, así como, establece sanciones por el incumplimiento de las causales establecidas en el mismo, inclusive con la suspensión de la autorización de actividades en caso de reincidencia;
- Que el artículo 4 del Reglamento sobre personas naturales o jurídicas que realicen pronósticos electorales, menciona: Inscripción y registro de quienes realicen pronósticos electorales.- Las personas naturales o jurídicas que realicen encuestas y pronósticos electorales, para ejercer su actividad, deberán inscribirse y registrarse previamente en el Consejo Nacional Electoral y deberán sujetarse a las normas que este expida. El incumplimiento de la inscripción impedirá su participación en el proceso electoral, así como la publicación o difusión de los resultados de las encuestas y pronósticos electorales, en los medios de comunicación social.

Las personas naturales o jurídicas que desean realizar pronósticos electorales presentarán una solicitud de inscripción, hasta treinta

(30) días plazo antes del día de la elección, en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y en las Secretarías de las Delegaciones Provinciales.

Dichas solicitudes deberán remitirse en el plazo de un (1) día a la Secretaría General, para el trámite pertinente;

Que el artículo 5 del Reglamento sobre Personas Naturales o Jurídicas que realicen Pronósticos Electorales, menciona: Requisitos para la inscripción de personas naturales.- Para la inscripción en el registro respectivo, las personas naturales deberán presentar en la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral o en las Secretarías de las Delegaciones Provinciales, el formulario de inscripción proporcionado por el Consejo Nacional Electoral y el acuerdo de responsabilidad que estarán disponibles en la página web institucional.

a) El formulario contendrá al menos la siguiente información:

- 1° Apellidos y nombres completos;
- 2° Número de cédula de identidad o pasaporte;
- 3° Dirección domiciliaria;
- 4° Número de teléfono convencional y/o celular;
- 5° Dirección de correo electrónico; y,
- 6° Firma del solicitante.

b) Documentos habilitantes que deberán adjuntar al formulario:

- 1° Copia de pasaporte en caso de extranjeros;
- 2° Documentos que justifiquen que la persona tiene formación y/o experiencia en áreas de investigación social, mercadeo político, opinión pública, o, afines; y,
- 3° Listado de profesionales que trabajará con el personal de encuestadores, mismo que deberá estar acompañado de la documentación que acredite su experiencia y formación académica en las áreas de investigación social, mercadeo u opinión pública;

Que el artículo 7 del Reglamento sobre Personas Naturales o Jurídicas que realicen Pronósticos Electorales menciona: Revisión de la documentación.- La Secretaría General receptorá la documentación presentada con la solicitud de inscripción y registro. En los casos que la solicitud sea presentada ante las Delegaciones Provinciales del Consejo Nacional Electoral, estas remitirán a la Secretaría General el expediente en el plazo máximo de un (1) día; esta dependencia remitirá de manera inmediata a la Dirección Nacional de Estadística los expedientes de las personas naturales o jurídicas;

Que el artículo 9 del Reglamento sobre Personas Naturales o Jurídicas que realicen Pronósticos Electorales, menciona: Informe para la inscripción.- De no encontrar errores que subsanar o una vez subsanados, la Dirección Nacional de Estadística remitirá un informe

A



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

final sobre el cumplimiento de requisitos para conocimiento y resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral;

Que con Resolución **PLE-CNE-2-11-8-2020** de 11 de agosto de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el **REGLAMENTO SOBRE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE REALICEN PRONÓSTICOS ELECTORALES**;

Que de la verificación del cumplimiento de requisitos, por parte de la persona natural **RONALD GABRIEL SARMIENTO MARTÍNEZ**, se desprende que la persona natural cumple con los siguientes requisitos: Formulario de inscripción: Apellidos y nombres completos; número de cédula de identidad o pasaporte; dirección domiciliaria; número de teléfono convencional y/o celular; dirección de correo electrónico; y, firma del solicitante; Copia de cédula o pasaporte en caso de extranjeros; documentos que justifiquen que la persona tiene formación y/o experiencia en áreas de investigación social, mercadeo político, opinión pública, o, afines; listado de profesionales que trabajará con el personal de encuestadores, mismo que deberá estar acompañado de la documentación que acredite su experiencia y formación académica en las áreas de investigación social, mercadeo u opinión pública; Acuerdo de Responsabilidad;

Que con informe No. 006-CNE-DNE-2020 de 16 de noviembre de 2020, la Directora Nacional de Estadística, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-1496-M de 16 de noviembre de 2020, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, da a conocer que, la persona natural **RONALD GABRIEL SARMIENTO MARTÍNEZ**, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el artículo 5 del Reglamento sobre Personas Naturales o Jurídicas que realicen pronósticos electorales; y, recomiendan al Pleno del Organismo, aprobar la inscripción de **RONALD GABRIEL SARMIENTO MARTÍNEZ, como personal natural**, para realizar pronósticos electorales en las Elecciones Generales 2021;

Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 033-PLE-CNE-2020**.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Inscribir y registrar a **RONALD GABRIEL SARMIENTO MARTÍNEZ, como personal natural**, para realizar PRONÓSTICOS ELECTORALES en las "Elecciones Generales 2021".

Artículo 2.- Disponer a **RONALD GABRIEL SARMIENTO MARTÍNEZ, como personal natural**, observar lo que dispone la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y el Reglamento sobre Personas Naturales o Jurídicas que Realicen Pronósticos Electorales; y en especial lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento ibídem.

Artículo 3.- Disponer al señor Secretario General, llevar el registro de las empresas calificadas y personas naturales para realizar pronósticos electorales en las elecciones generales 2021.

DISPOSICIÓN FINAL

El señor Secretario General hará conocer esta resolución a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Delegaciones Provinciales Electorales, Juntas Provinciales Electorales, a las organizaciones políticas nacionales legalmente inscritas en el Consejo Nacional Electoral; y, a las organizaciones políticas provinciales a través de las Secretarías de las Delegaciones Provinciales Electorales, al señor **RONALD GABRIEL SARMIENTO MARTÍNEZ, como personal natural**, en los correos electrónicos señalados, para trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 033-PLE-CNE-2020**, celebrada en el Auditorio de la Democracia "Matilde Hidalgo de Prócel" a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte.- Lo Certifico.

RESOLUCIONES DEL PUNTO 4

PLE-CNE-3-20-11-2020

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; doctor Luis Verdesoto Custode, Consejero; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; e, ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO

Que el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos; 2. Participar en los asuntos de interés público; 3. Presentar proyectos de iniciativa popular ^A



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

normativa; 4. Ser consultados; 5. Fiscalizar los actos del poder público; 6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular; 7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.

- Que el artículo 65 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados;
- Que el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad;
- Que el artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, establece entre las funciones del Consejo Nacional Electoral, las siguientes: **1.** Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones. (...) **6.** Reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia (...);
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: La administración pública constituye un servicio a la

colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

- Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales;
- Que el artículo 239 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo;
- Que el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República;
- Que el artículo 90 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: Las elecciones de gobernadoras o gobernadores regionales, consejeras y consejeros regionales, prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, concejales o concejales distritales y municipales, y vocales de las juntas parroquiales rurales se realizarán cada cuatro años y no serán concurrentes con las elecciones nacionales;
- Que el artículo 91 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: (...). Los prefectos o las prefectas, los viceprefectos o viceprefectas provinciales, las alcaldesas y los alcaldes distritales y municipales, las concejales y los concejales distritales y municipales y las y los vocales de las Juntas Parroquiales Rurales se posesionarán.



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

y entrarán en funciones el catorce de mayo del año de su elección.
(...);

- Que el artículo 22 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, indica: Consejo Nacional de Planificación.- Es el organismo superior del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y tendrá personería jurídica de derecho público. Su naturaleza y conformación responderá a los principios constitucionales de equidad, plurinacionalidad, interculturalidad y garantía de derechos, en el marco de las disposiciones del régimen del bien vivir y del régimen de desarrollo. La conformación del Consejo garantizará el enfoque intersectorial y territorial de la política pública. Para ello, deberán considerarse los sistemas previstos en el artículo 275 de la Constitución de la República y las áreas de coordinación de la planificación nacional que se defina en el gobierno central;
- Que el artículo 23 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, indica: Conformación.- El Consejo Nacional de Planificación estará conformado por los siguientes miembros, quienes actuarán con voz y voto: 1. La Presidenta o Presidente de la República, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Cuatro representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, uno por cada nivel de gobierno elegido a través de colegios electorales en cada nivel de gobierno; 3. Siete delegados de la función ejecutiva, designados por la Presidenta o Presidente de la República, provenientes de las áreas enunciadas en el artículo anterior; 4. El Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo; 5. Cuatro representantes de la sociedad civil, elegidos de conformidad con la Ley, procurando la aplicación de los principios de interculturalidad, plurinacionalidad y equidad; y, 6. La Presidenta o Presidente del Consejo de Educación Superior. Actuará como secretario del Consejo el funcionario o funcionaria que éste elija de una terna presentada por la Presidenta o Presidente de la República. Sus funciones serán definidas en el reglamento del presente código. El Ministerio de Finanzas participará en el Consejo con voz y sin voto. El Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo actuará como Vicepresidente del Consejo. El funcionamiento del Consejo Nacional de Planificación se regirá por su reglamento. Las decisiones del Consejo se expresarán mediante resoluciones vinculantes para todas las entidades que conforman el Sistema, en el marco de las funciones definidas en este código;
- Que mediante oficio Nro. STPE-CNP-2020-0002-OF, de fecha 22 de enero de 2020, suscrito por la Mgs. Sandra Katherine Argotty Pfeil, en calidad de Secretaria Técnica, solicita a la Ing. Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral lo siguiente: "En razón de que el proceso de elecciones seccionales, se

A

efectuó en marzo de 2019, y posicionadas las autoridades en mayo del mismo año, solicito a su autoridad, autorice y disponga a quien corresponda realice el proceso de elección de los representantes principales y suplentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Consejo Nacional de Planificación, a través de los colegios electorales respectivos, cumpliendo así con el proceso necesario de conformidad con la normativa legal vigente;

- Que mediante memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-0100-M, de fecha 31 de enero de 2020, la Ing. Lucy Pomboza Granizo, Coordinadora Nacional Técnica de Procesos Electorales, solicitó a la Ing. Evelyn Geraldine Suárez Salazar, Directora Nacional de Procesos Electorales, Encargada, lo siguiente: *“En base a sumilla inserta de la Presidencia del Consejo Nacional Electoral se realicen los acercamientos necesarios de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria para la realización de los Colegios Electorales solicitados por el Consejo Nacional de Planificación”*;
- Que mediante memorando Nro. CNE-DNPE-2020-0064-M, de fecha 6 de febrero de 2020, suscrito por la Ing. Evelyn Geraldine Suárez Salazar, Directora Nacional de Procesos Electorales, Encargada, solicitó a las Delegaciones Provinciales Electorales levantar el listado de Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- Que mediante memorando Nro. CNE-SG-2020-0415-M, de fecha 19 de febrero de 2020, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc. Secretario General del Consejo Nacional Electoral, certifica: *“Revisados los archivos que reposan en ésta Secretaría General, se determina que la Resolución **PLE-CNE-2-26-11-2014** de 26 de noviembre de 2014, mediante la cual se aprobó el “REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN”, se encuentra vigente y el Pleno del Consejo Nacional Electoral no ha emitido Resoluciones que reformen el reglamento en mención”*;
- Que mediante Decreto Ejecutivo número 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, dispuso en su artículo 1: *“DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectaciones a los derechos de la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los* ✱



República del Ecuador

Consejo Nacional Electoral

derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19, en Ecuador”;

- Que mediante oficio Nro. STPE-SPN-2020-0092-OF de 26 de marzo de 2020, la Mgs. Sandra Argotty, Secretaria Técnica, solicita a la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, en razón de la situación de emergencia que vive el país, se establezca un mecanismo alternativo para el desarrollo de los Colegios Electorales;
- Que mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-1-24-4-2020, en sesión extraordinaria de viernes 24 de abril de 2020, resolvió aprobar el Reglamento para la Implementación de las Sesiones a través de Medios Electrónicos del Pleno del Consejo Nacional Electoral, mientras dure el Estado de Excepción y la Emergencia Sanitaria COVID-19, que actualmente atraviesa el país;
- Que mediante memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-0451-M, de 20 de mayo de 2020, el Mgs. Luis Eduardo Bonifaz Nieto, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electores, informa que la propuesta alternativa para la realización de los Colegios Electorales es a través de medios electrónicos mediante videoconferencia;
- Que mediante memorando Nro. CNE-DNPE-2020-0245-M, de 21 de mayo de 2020, la Ing. Evelyn Suárez, Directora Nacional de Procesos Electorales, encargada, solicitó al Ing. Néstor Eduardo de la Cadena, Director Nacional de Sistemas e Informática Electoral, habilitar sistema de Colegios Electorales para la Designación de los Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus respectivos suplentes ante el Consejo Nacional de Planificación;
- Que mediante memorando Nro. CNE-DNPE-2020-0249-M de 22 de mayo de 2020, la Ing. Evelyn Suárez, Directora Nacional de Procesos Electorales, encargada, solicitó al Ing. José Moisés Soria, Director Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales, encargado, correos institucionales para realizar la acreditación y petición de corrección a las autoridades convocadas al Colegio Electoral para la Designación de los Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus respectivos suplentes ante el Consejo Nacional de Planificación;
- Que mediante memorando Nro. CNE-DNITCE-2020-0235-M de 25 de mayo de 2020, el Ing. José Moisés Soria, Director Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales, encargado, informa que se procedió a generar las tres cuentas de correo, que son:
- prefecto_colegioelectoral@cne.gob.ec
 - alcalde_colegioelectoral@cne.gob.ec
 - presidentejpr_colegioelectoral@cne.gob.ec

- Que mediante oficio Nro. STPE-SPN-2020-0582-OF, de 28 de julio de 2020, suscrito por el Sr. Juan Israel Berrezueta Pumacuro, Subsecretario de Planificación Nacional, insiste que se proceda con la elección de los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Consejo Nacional de Planificación;
- Que mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Nro. PLE-CNE-1-5-11-2020, de 5 de noviembre de 2020, aprobó la Reforma al Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales para designar los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus respectivos suplentes ante el Consejo Nacional de Planificación;
- Que con memorando Nro. CNE-CNTPE-2020-1533-M de 19 de noviembre de 2020, el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, adjunta el Plan Operativo, Cronograma y matriz de riesgos y contingencias, formatos y formularios que se utilizan para el Colegio Electoral para la designación de los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus respectivos suplentes ante el Consejo Nacional de Planificación;
- Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 033-PLE-CNE-2020**.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Plan Operativo, Cronograma y matriz de riesgos y contingencias, formatos y formularios que se utilizarán en el Colegio Electoral para la designación de los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus respectivos suplentes ante el Consejo Nacional de Planificación.

DISPOSICIÓN FINAL

El señor Secretario General hará conocer esta resolución a los Coordinadores Nacionales; Directores Nacionales; Delegaciones Provinciales Electorales; Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"; Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, CONGOPE; Asociación de Municipios del Ecuador, AME; Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, CONAGOPARE, para trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 033-PLE-CNE-2020**, celebrada en el Auditorio de la A



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Democracia "Matilde Hidalgo de Procel" a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte.- Lo Certifico.

PLE-CNE-4-20-11-2020

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; doctor Luis Verdesoto Custode, Consejero; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; e, ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 219 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como función del Consejo Nacional: *"Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley"*;
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que de conformidad con el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece el *"sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República"*;
- Que el artículo 25 numeral 20 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *"Son funciones del Consejo Nacional Electoral (...) Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes"*;

- Que el artículo 23 numeral 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “*El Consejo Nacional de Planificación estará conformado por los siguientes miembros, quienes actuarán con voz y voto: (...) 2. Cuatro representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, uno por cada nivel de gobierno elegidos a través de colegios electorales en cada nivel de gobierno*”;
- Que el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución PLE-CNE-2-26-11- 2014, de 26 de noviembre de 2014, aprobó el REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN;
- Que mediante Oficio Nro. STPE-CNP-2020-002-OF de 22 de enero de 2020, suscrita por la Mgs. Sandra Katherine Argotty Pfeil, en calidad de Secretaria Técnica, solicita a la ingeniera Shiriam Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, realice el proceso de elección de los representantes principales y suplentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Consejo Nacional de Planificación;
- Que el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución PLE-CNE-1-5-11- 2020, de 5 de noviembre de 2020, aprobó la REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN; y,
- Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 033-PLE-CNE-2020**.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias;

CONVOCA:

Artículo 1.- A los prefectos y prefectas provinciales, a los alcaldes y alcaldesas municipales, a los presidentes y presidentas de las juntas parroquiales rurales, a conformar los Colegios Electorales, para que elijan a sus representantes principales y respectivos suplentes de los gobiernos autónomos descentralizados, que integrarán el Consejo Nacional de Planificación, conforme lo dispone la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y; el Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios,



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Electoral para designar los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados y sus respectivos suplentes ante el Consejo Nacional de Planificación.

La publicación de la presente convocatoria se realizará en el portal web del Consejo Nacional Electoral; de la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"; y, su respectiva difusión que se coordinará con las entidades administrativas Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador - (CONGOPE); Asociación de Municipios del Ecuador - (AME); y, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador - (CONAGOPARE)

Artículo 2.- Conformación de los colegios.- Los Colegios Electorales se conformarán con las siguientes ciudadanas y ciudadanos:

NÓMINA DE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA
1	CECILIA MENDEZ	PREFECTO	AZUAY
2	ANGEL VINICIO COLOMA ROMERO	PREFECTO	BOLIVAR
3	BAYRON EDUARDO PACHECO ORDOÑEZ	PREFECTO	CAÑAR
4	BERNARDINO GUILLERMO HERRERA VILLARREAL	PREFECTO	CARCHI
5	JORGE GONZALO GUAMAN CORONEL	PREFECTO	COTOPAXI
6	JUAN PABLO CRUZ CARRILLO	PREFECTO	CHIMBORAZO
7	CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRIO	PREFECTO	EL ORO
8	MARIA ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ	PREFECTO	ESMERALDAS
9	DALIA SUSANA GONZÁLEZ ROSADO	PREFECTA	GUAYAS
10	PABLO ANIBAL JURADO MORENO	PREFECTO	IMBABURA
11	RAFAEL ANTONIO DAVILA EGUEZ	PREFECTO	LOJA

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA
12	JONNY ENRIQUE TERAN SALCEDO	PREFECTO	LOS RIOS
13	JOSE LEONARDO ORLANDO ARTEAGA	PREFECTO	MANABI
14	RAFAEL DOMINGO ANTUNI CATANI	PREFECTO	MORONA SANTIAGO
15	RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO	PREFECTO	NAPO
16	MAGALI MARGOTH ORELLANA MARQUINEZ	PREFECTO	ORELLANA
17	JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE	PREFECTO	PASTAZA
18	PAOLA VERENICE PABON CARANQUI	PREFECTO	PICHINCHA
19	JOSE DANIEL VILLAO VILLAO	PREFECTO	SANTA ELENA
20	JOHANA YADIRA NUÑEZ GARCIA	PREFECTO	SANTO DOMINGO DE LOS TSCHILAS
21	HUMBERTO AMADO CHAVEZ ANGAMARCA	PREFECTO	SUCUMBIOS
22	MANUEL CAIZABANDA JEREZ	PREFECTO	TUNGURAHUA
23	JOSE CLEVER JIMENEZ CABRERA	PREFECTO	ZAMORA CHINCHIPE

NOMINA DE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
1	ELIAS BALDOR BERMEO CABRERA	ALCALDE	AZUAY	CAMILOPONCE ENRIQUEZ
2	DEIFILIO REINALDO AREVALO VASQUEZ	ALCALDE	AZUAY	CHORDELEG
3	PEDRO RENAN PALACIOS ULLAURI	ALCALDE	AZUAY	CUENCA



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
4	MARTIN RIGOBERTO BORJA CABRERA	ALCALDE	AZUAY	EL PAN
5	JOSE MIGUEL ANGEL UZHCA GUAMAN	ALCALDE	AZUAY	GIRON
6	JOSE FRANCISCO LUZURIAGA PAIDA	ALCALDE	AZUAY	GUACHAPALA
7	EDGAR GUSTAVO VERA ARIZAGA	ALCALDE	AZUAY	GUALACEO
8	WILLIAM PATRICIO MALDONADO JIMENEZ	ALCALDE	AZUAY	NABON
9	JAIME IVAN ULLAURI CORONEL	ALCALDE	AZUAY	ONA
10	RAUL REMIGIO DELGADO ORELLANA	ALCALDE	AZUAY	PAUTE
11	LUIS RODRIGO YANEZ CEDILLO	ALCALDE	AZUAY	PUCARA
12	CLAUDIO OMAR LOJA LOJA	ALCALDE	AZUAY	SAN FERNANDO
13	LUCIANO ERNESTO GUERRERO RODRIGUEZ	ALCALDE	AZUAY	SANTA ISABEL
14	FRANKLIN ROLANDO CALLE CARDENAS	ALCALDE	AZUAY	SEVILLA DE ORO
15	PABLO ALCIBAR UYAGUARI QUEZADA	ALCALDE	AZUAY	SIGSIG
16	ANGEL UFREDO SUAREZ GARCIA	ALCALDE	BOLIVAR	CALUMA
17	MARIA CARMITA NAUCIN TUMAILLA	ALCALDE	BOLIVAR	CHILLANES
18	LUIS ALFREDO PRADO VELASQUEZ	ALCALDE	BOLIVAR	CHIMBO
19	FRANKLIN PATRICIO ESCUDERO SANCHEZ	ALCALDE	BOLIVAR	ECHEANDIA
20	LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA	ALCALDE	BOLIVAR	GUARANDA
21	CYNTHIA GUISEL SOLANO PEÑA	ALCALDE	BOLIVAR	LAS NAVES
22	HERBERT STALIN CARRASCO VALAREZO	ALCALDE	BOLIVAR	SAN MIGUEL

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
23	ROMEL PAUL SARMIENTO CASTRO	ALCALDE	CAÑAR	AZOGUES
24	GUILLERMO MANUEL ESPINOZA SANCHEZ	ALCALDE	CAÑAR	BIBLIAN
25	SEGUNDO FELIPE YUGSI TENELEMA	ALCALDE	CAÑAR	CAÑAR
26	NELSON GEOVANNI CHUYA JARA	ALCALDE	CAÑAR	DELEG
27	ALEX ANDRES ARCE AMAYA	ALCALDE	CAÑAR	EL TAMBO
28	ROMULO ULISES ALCIVAR CAMPOVERDE	ALCALDE	CAÑAR	LA TRONCAL
29	MANUEL POMAQUIZA POMAQUIZA	ALCALDE	CAÑAR	SUSCAL
30	SEGUNDO LIVARDO BENALCAZAR GUERRON	ALCALDE	CARCHI	BOLIVAR
31	ARNALDO CUACES QUELAL	ALCALDE	CARCHI	ESPEJO
32	JOHNNY ALBINO GARRIDO PULE	ALCALDE	CARCHI	MIRA
33	ANDRES GABRIEL PONCE LOPEZ	ALCALDE	CARCHI	MONTUFAR
34	ARMANDO GEOVANNY PAILLACHO MELO	ALCALDE	CARCHI	SAN PADRO DE HUACA
35	CRISTIAN ANDRES BENAVIDES FUENTES	ALCALDE	CARCHI	TULCAN
36	AURIO RODRIGO REA YANES	ALCALDE	CHIMBORAZO	ALAUSI
37	MARCOS ANTONIO GUARACA TADAY	ALCALDE	CHIMBORAZO	CHAMBO
38	WALTER VICENTE NARVAEZ MANCERO	ALCALDE	CHIMBORAZO	CHUNCHI
39	SIMON BOLIVAR GUALAN MULLO	ALCALDE	CHIMBORAZO	COLTA
40	ELIANA MARIBEL MEDINA MAÑAY	ALCALDE	CHIMBORAZO	CUMANDA
41	DELFIN QUISHPE APUGLLON	ALCALDE	CHIMBORAZO	GUAMOTE



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
42	RAUL VINICIO CABRERA ESCOBAR	ALCALDE	CHIMBORAZO	GUANO
43	RODRIGO ENRIQUE GRANIZO MUÑOZ	ALCALDE	CHIMBORAZO	PALLATANGA
44	LOURDES SONIA MANCERO FRAY	ALCALDE	CHIMBORAZO	PENIPE
45	BYRON NAPOLEON CADENA OLEAS	ALCALDE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
46	HIPOLITO IVAN CARRERA BENITES	ALCALDES	COTOPAXI	LA MANA
47	BYRON MAURICIO CARDENAS CERDA	ALCALDES	COTOPAXI	LATACUNGA
48	SAUL DAVID MEJIA PEREZ	ALCALDES	COTOPAXI	PANGUA
49	LUIS UGSHA ILAQUICHE	ALCALDES	COTOPAXI	PUJILI
50	WILLAN POLIVIO NARANJO TORRES	ALCALDES	COTOPAXI	SALCEDO
51	EDISON JAVIER VELASQUEZ MARTINEZ	ALCALDES	COTOPAXI	SAQUISILI
52	HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	ALCALDES	COTOPAXI	SIGCHOS
53	EDWIN ALEXANDER RENGEL JARAMILLO	ALCALDE	EL ORO	ARENILLAS
54	BISMARCK GERARDO RUILOVA REYES	ALCALDES	EL ORO	ATAHUALPA
55	YUBER FAVIAN AÑAZCO CHAMBA	ALCALDE	EL ORO	BALSAS
56	RICHARD SAMUEL CARTUCHE MALLA	ALCALDES	EL ORO	CHILLA
57	HITLER ALONSO ALVAREZ BEJARANO	ALCALDES	EL ORO	EL GUABO
58	HECTOR ALBERTO ASTUDILLO CASTRO	ALCALDE	EL ORO	HUAQUILLAS
59	ENRIQUE ANIVAL GONZALEZ ESPINOZA	ALCALDES	EL ORO	LAS LAJAS
60	DARIO XAVIER MACAS SALVATIERRA	ALCALDES	EL ORO	MACHALA

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
61	EFREN SEGUNDO PANGAY CHAMBA	ALCALDES	EL ORO	MARCABELI
62	CESAR GENARO ENCALADA ERRAEZ	ALCALDES	EL ORO	PASAJE
63	JAIME WILSON GRANDA ROMERO	ALCALDES	EL ORO	PIÑAS
64	ROSITA PAULINA LOPEZ SIGUENZA	ALCALDE	EL ORO	PORTOVELO
65	LARRY RONALD VITE CEVALLOS	ALCALDES	EL ORO	SANTA ROSA
66	JHANSY MANUEL LOPEZ JUMBO	ALCALDES	EL ORO	ZARUMA
67	FREDY GONZALO SALDARRIAGA CORRAL	ALCALDE	ESMERALDAS	ATACAMES
68	JOSE DAVID ROSERO CASTILLO	ALCALDE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO
69	LUCIA DE LOURDES SOSA ROBINSON	ALCALDE	ESMERALDAS	ESMERALDAS
70	TAIRON IVAN QUINTERO VERA	ALCALDE	ESMERALDAS	MUISNE
71	CARLOS SIMON BARCIA MOLINA	ALCALDE	ESMERALDAS	QUININDE
72	JOFFRE JEFFERSON QUINTERO BOLAÑOS	ALCALDE	ESMERALDAS	RIO VERDE
73	JEYSON GLEEN ARROYO CARVACHE	ALCALDE	ESMERALDAS	SAN LORENZO
74	LEONARDO BOLIVAR TUPIZA GIL	ALCALDE	GALAPAGOS	ISABELA
75	HENRRY DAGFIN COBOS ZAVALA	ALCALDE	GALAPAGOS	SAN CRISTOBAL
76	ANGEL AMABLE YANEZ VINUEZA	ALCALDE	GALAPAGOS	SANTA CRUZ
77	ANGELA FRANCISCA HERRERA MENDEZ	ALCALDE	GUAYAS	ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUAN)
78	REMIGIO JONNATAN MOLINA YANEZ	ALCALDE	GUAYAS	BALAO
79	ALEX OCTAVIO ZAMBRANO ALCIVAR	ALCALDE	GUAYAS	BALZAR



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
80	NORMA JACKELINE ORDÓNEZ MURILLO	ALCALDE	GUAYAS	COLIMES
81	PEDRO ANTONIO ORELLANA ORTIZ	ALCALDE	GUAYAS	CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA
82	WILSON FIDEL CAÑIZARES VILLAMAR	ALCALDE	GUAYAS	DAULE
83	DALTON RAFAEL NARVAEZ MENDIETA	ALCALDE	GUAYAS	DURAN
84	RODOLFO SEBASTIAN CANTOS ACOSTA	ALCALDE	GUAYAS	EL EMPALME
85	JOSE DAVID MARTILLO PINO	ALCALDE	GUAYAS	EL TRIUNFO
86	ELIECER GREGORIO RODRIGUEZ MANCHENO	ALCALDE	GUAYAS	GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)
87	CYNTHIA FERNANDA VITERI JIMENEZ	ALCALDE	GUAYAS	GUAYAQUIL
88	IGNACIO CARMELO CERCADO CHOEZ	ALCALDE	GUAYAS	ISIDRO AYORA
89	ELVIS VICENTE ESPINOZA ESPINOZA	ALCALDE	GUAYAS	LOMAS DE SARGENTILLO
90	JOSE FRANCISCO ASAN WONSANG	ALCALDE	GUAYAS	MILAGRO
91	LUIGI DAVID RIVERA GUTIERREZ	ALCALDE	GUAYAS	NARANJAL
92	MAXIMO DAVID BETANCOURTH VALAREZO	ALCALDE	GUAYAS	NARANJITO
93	MARVIN SANTIAGO SALAS CERCADO	ALCALDE	GUAYAS	NOBOL / PIEDRAHITA
94	LUIS ENRIQUE CASTRO GUADAMUD	ALCALDE	GUAYAS	PALESTINA
95	XAVIER MARTINO GOMEZ SALAZAR	ALCALDE	GUAYAS	PEDRO CARBO
96	DANY CILENIO MITE CRUZ	ALCALDE	GUAYAS	PLAYAS
97	JULIO OLMEDO ALFARO MIELES	ALCALDE	GUAYAS	SALITRE
98	JUAN JOSE YUNEZ NOWAK	ALCALDE	GUAYAS	SAMBORONDON

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
99	EDSON RAFAEL ALVARADO AROCA	ALCALDE	GUAYAS	SANTA LUCIA
100	JORGE MODESTO VERA ZAVALA	ALCALDE	GUAYAS	SIMON BOLIVAR
101	KLEBER XAVIER FALCON ORTEGA	ALCALDE	GUAYAS	YAGUACHI
102	EDDY ROLANDO LOPEZ CHAVARREA	ALCALDE	IMBABURA	ANTONIO ANTE
103	AUKI KANAIMA TITUAÑA MALES	ALCALDE	IMBABURA	COTACACHI
104	ELIZABETH ANDREA SCACCO CARRASCO	ALCALDE	IMBABURA	IBARRA
105	MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO	ALCALDE	IMBABURA	OTAVALO
106	SAUL ARMANDO CHAVEZ AREVALO	ALCALDE	IMBABURA	PIMAMPIRO
107	TYRONE OSCAR VEGA GAYBOR	ALCALDE	IMBABURA	URCUQUI
108	ALEX SIGIFREDO PADILLA TORRES	ALCALDE	LOJA	CALVAS
109	GILBERT ARMANDO FIGUEROA AGURTO	ALCALDE	LOJA	CATAMAYO
110	OSWALDO VICENTE ROMAN CALERO	ALCALDE	LOJA	CELICA
111	DARWIN ESMITH DIAZ CAMPOVERDE	ALCALDE	LOJA	CHAGUARPAMBA
112	SONIA MARIA JIMENEZ JIMENEZ	ALCALDE	LOJA	ESPINDOLA
113	NORMAN OMAR ESPINOZA LUNA	ALCALDE	LOJA	GONZANAMA
114	JORGE ARTURO BAILON ABAD	ALCALDE	LOJA	LOJA
115	ALFREDO EDUARDO SUQUILANDA VALDIVIESO	ALCALDE	LOJA	MACARA
116	KLEVER ANTONIO SANCHEZ ARMIJOS	ALCALDE	LOJA	OLMEDO
117	JORGE LUIS FEJOO VALAREZO	ALCALDE	LOJA	PALTAS



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
118	GERMAN VICENTE SANCHEZ GONZALEZ	ALCALDE	LOJA	PINDAL
119	JOSE HERNAN ENCALADA ELIZALDE	ALCALDE	LOJA	PUYANGO
120	MALVIN FREDY CUEVA ROJAS	ALCALDE	LOJA	QUILANGA
121	ANDRES FERNANDO MUÑOZ SILVA	ALCALDE	LOJA	SARAGURO
122	ROMEO FRANCISCO MORENO	ALCALDE	LOJA	SOZORANGA
123	OLIVER EFREN VIDAL SARANGO	ALCALDE	LOJA	ZAPOTILLO
124	SONIA LUCRECIA PALACIOS VELASQUEZ	ALCALDE	LOS RIOS	BABA
125	CARLOS JORGE GERMAN GAIBOR	ALCALDE	LOS RIOS	BABAHOYO
126	ERWIN EDUARDO MENDOZA PALMA	ALCALDE	LOS RIOS	BUENA FE
127	MARIA CRISTINA HOLGUIN GUTIERREZ	ALCALDE	LOS RIOS	MOCACHE
128	OSCAR OSWALDO AGUILAR SOLIZ	ALCALDE	LOS RIOS	MONTALVO
129	ALFREDO AMADOR CHANG HI FONG	ALCALDE	LOS RIOS	PALENQUE
130	MARCOS LUIS GONZALEZ NAVARRO	ALCALDE	LOS RIOS	PUEBLOVIEJO
131	JOHN ROSENDO SALCEDO CANTOS	ALCALDE	LOS RIOS	QUEVEDO
132	FREDDY FERNANDO BUENAÑO MURILLO	ALCALDE	LOS RIOS	QUINSALOMA
133	AMADA ARGENTINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	ALCALDE	LOS RIOS	URDANETA
134	CELSO GUILLERMO FUERTES SOJOS	ALCALDE	LOS RIOS	VALENCIA
135	PABLO RAFAEL SANCHEZ OCHOA	ALCALDE	LOS RIOS	VENTANAS
136	JUAN ALFONSO MONTALVAN CEREZO	ALCALDE	LOS RIOS	VINCES

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
137	ELICRO DUVAL VALERIANO PONCE	ALCALDE	MANABI	24 DE MAYO
138	WALTHER RAMON CEVALLOS PINARGOTE	ALCALDE	MANABI	BOLIVAR
139	LEONARDO ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMBRANO	ALCALDE	MANABI	CHONE
140	RODRIGO EGBER MENA RAMOS	ALCALDE	MANABI	EL CARMEN
141	JAMINTON ENRIQUE INTRIAGO ALCIVAR	ALCALDE	MANABI	FLAVIO ALFARO
142	ROBER EDISON CASTRO ZAMBRANO	ALCALDE	MANABI	JAMA
143	SIMETRIO ARMENGOL CALDERON ALAVA	ALCALDE	MANABI	JARAMIJO
144	LUIS ALBERTO GENCON CEDEÑO	ALCALDE	MANABI	JIPIJAPA
145	JOSE EUSTORGIO INTRIAGO GANCHOZO	ALCALDE	MANABI	JUNIN
146	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO	ALCALDE	MANABI	MANTA
147	WILVER WASHINGTON ARTEAGA PALACIOS	ALCALDE	MANABI	MONTECRISTI
148	FAUSTO FELIPE AVILES SAVERIO	ALCALDE	MANABI	OLMEDO
149	NATAEL ERASMO MORAN CEVALLOS	ALCALDE	MANABI	PAJAN
150	OSCAR EDUARDO ARCENTALES NIETO	ALCALDE	MANABI	PEDERNALES
151	JUAN DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	ALCALDE	MANABI	PICHINCHA
152	AGUSTIN ELIAS CASANOVA CEDEÑO	ALCALDE	MANABI	PORTOVIEJO
153	JHONNY JAVIER PINCAY CHANCAY	ALCALDE	MANABI	PUERTO LOPEZ
154	ROQUE PATRICIO ZAMBRANO MACIAS	ALCALDE	MANABI	ROCAFUERTE
155	GEMA ROSSANA CEVALLOS TORRES	ALCALDE	MANABI	SAN VICENTE

A

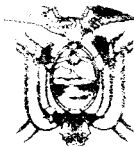


República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
156	ORLANDO GARCIA CEDEÑO	ALCALDE	MANABI	SANTA ANA
157	INGRID JOHANNA ZAMBRANO ZAMBRANO	ALCALDE	MANABI	SUCRE
158	ELBA VIOLETA GONZALEZ ALAVA	ALCALDE	MANABI	TOSAGUA
159	FRANCIS GERMAN PAVON SANMARTIN	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA
160	WILSON MAURO SHAKAI KANIRAS	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	HUAMBOYA
161	ERIK FRANCISCO BUSTAMANTE RAMOS	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA
162	GREGORIO UNKUCH AMPUSH	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO
163	FRANKLIN ALEJANDRO GALARZA GUZMAN	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	MORONA
164	WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	PABLO SEXTO
165	LUIS ALEJANDRO HERAS CALLE	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	PALORA
166	JHONI BOLIVAR CHACON MALDONADO	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	SAN JUAN BOSCO
167	ALFONSO ANTUASH TSENKUSH	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	SANTIAGO
168	FREDDY ENRIQUE DELGADO TORRES	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	SUCUA
169	WACHAPA ANKUASH ATAMAIN T BARTOLOME	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	TAISHA
170	WILFRIDO EDILBERTO CALLE BRITO	ALCALDE	MORONA SANTIAGO	TIWINTZA
171	TELMO ANDRES BONILLA ABRIL	ALCALDE	NAPO	ARCHIDONA
172	ISAIAS BARTOLOME PASOCHOA GUALLI	ALCALDE	NAPO	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
173	ALVARO JAVIER CHAVEZ VEGA	ALCALDE	NAPO	EL CHACO
174	FRANKLIN OSWALDO ROSERO NUÑEZ	ALCALDE	NAPO	QUIJOS

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
175	CARLOS ALONSO GUEVARRA BARRERA	ALCALDE	NAPO	TENA
176	JUAN CARLOS ORELLANA GANCHOZO	ALCALDE	ORELLANA	AGUARICO
177	JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO	ALCALDE	ORELLANA	FCO. DE ORELLANA
178	LUIS HERNAN CORDONES MEJIA	ALCALDE	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS
179	RENE HUMBERTO GREFA AGUINDA	ALCALDE	ORELLANA	LORETO
180	CESAR NEPTALI GREFA AVILEZ	ALCALDE	PASTAZA	ARAJUNO
181	GUIDMON EDMUNDO TAMAYO AMORES	ALCALDE	PASTAZA	MERA
182	EDWIN OSWALDO ZUÑIGA CALDERON	ALCALDE	PASTAZA	PASTAZA
183	JERVIS FRANKLIN ARBOLEDA SANABRIA	ALCALDE	PASTAZA	SANTA CLARA
184	LUIS GUILLERMO CHIRUCHUMBI LECHON	ALCALDE	PICHINCHA	CAYAMBE
185	ROBERTO CARLOS HIDALGO PINTO	ALCALDE	PICHINCHA	MEJIA
186	VIRGILIO ANDRANGO CUASCOTA	ALCALDE	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO
187	WALTER FABRISIO AMBULUDI BUSTAMANTE	ALCALDE	PICHINCHA	PEDRO VICENTE MALDONADO
188	TITO MANUEL AGUIRRE JUMBO	ALCALDE	PICHINCHA	PUERTO QUITO
189	JORGE HOMERO YUNDA MACHADO	ALCALDE	PICHINCHA	QUITO
190	WILFRIDO CARRERA DIAZ	ALCALDE	PICHINCHA	RUMIÑAHUI
191	MARCO MIGUEL CALLE AVILA	ALCALDE	PICHINCHA	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
192	VICTOR CESARIO VALDIVIESO CORDOVA	ALCALDE	SANTA ELENA	LA LIBERTAD
193	OSWALDO DANIEL CISNEROS SORIA	ALCALDE	SANTA ELENA	SALINAS

A



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
194	OTTO SANTIAGO VERA PALACIOS	ALCALDE	SANTA ELENA	SANTA ELENA
195	LUIS DAVID MARIO NOE ALAVA ALCIVAR	ALCALDE	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	LA CONCORDIA
196	WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI	ALCALDE	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO
197	SILVIO JOSE QUEVEDO GALARZA	ALCALDE	SUCUMBIOS	CASCALES
198	NELSON ALDIAN YAGUACHI CAPA	ALCALDE	SUCUMBIOS	CUYABENO
199	SEGUNDO REYNALDO JARAMILLO ARMIJOS	ALCALDE	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO
200	ABRAHAM ALFREDO FREIRE PAZ	ALCALDE	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO
201	SEGUNDO BRAULIO LONDOÑO FLORES	ALCALDE	SUCUMBIOS	PUTUMAYO
202	ESPERANZA JOSEFINA TORRES BARROS	ALCALDE	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI
203	HENRY WALTHER MEJIA GUERRERO	ALCALDE	SUCUMBIOS	SUCUMBIOS
204	FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO SANCHEZ	ALCALDE	TUNGURAHUA	AMBATO
205	LUIS EDUARDO SILVA LUNA	ALCALDE	TUNGURAHUA	BAÑOS
206	LUIS ARCELIANO BARONA LEDESMA	ALCALDE	TUNGURAHUA	CEVALLOS
207	DANILO PATRICIO ORTIZ ORTIZ	ALCALDE	TUNGURAHUA	MOCHA
208	BOLIVAR MARCIAL PUNGUIL CHICAIZA	ALCALDE	TUNGURAHUA	PATATE
209	HOLGER LEONARDO MAROTO LLERENA	ALCALDE	TUNGURAHUA	PELILEO
210	FRANCISCO ELIAS YANCHATIPAN CHANGOLUIZA	ALCALDE	TUNGURAHUA	PILLARO
211	JOSE RICARDO MORALES JAYA	ALCALDE	TUNGURAHUA	QUERO
212	VICTOR HUGO ZUMBA MALIZA	ALCALDE	TUNGURAHUA	TISALEO

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON
213	LUIS ALBERTO MERINO GONZALEZ	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR
214	VICTOR MANUEL GUALAN CHALAN	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	YACUAMBI
215	VICTOR MANUEL GONZALEZ SALINAS	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA
216	JOSE ALBERTO JARAMILLO NUÑEZ	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE
217	CARLOS MESIAS PUNIN TELLO	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	EL PANGUI
218	FREDY ADALBERTO ARMIJOS PEREZ	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA
219	SEGUNDO AURELIO MEJIA BERMEO	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	PALANDA
220	ANGEL VICENTE CALVA JIMENEZ	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA
221	JIMENEZ AGUIRRE MARTIN ALEJANDRO	ALCALDE	ZAMORA CHINCHIPE	YANTAZA

NOMINA DE LOS INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
1	CARLOS MARCELO VASQUEZ MENDIETA	PRESIDENTE	AZUAY	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	CARMEN DE PIJILI
2	CARLOS GEOVANNY JARA VILLAVICENCIO	PRESIDENTE	AZUAY	CHORDELEG	LA UNION
3	EDGAR MARIO SALINAS CASTRO	PRESIDENTE	AZUAY	CHORDELEG	LUIS GALARZA O. (DELEGSOL)
4	SANDRO VINICIO CASTRO SALINAS	PRESIDENTE	AZUAY	CHORDELEG	PRINCIPAL
5	SEGUNDO FLORENCIO CASTRO ILLESCAS	PRESIDENTE	AZUAY	CHORDELEG	SAN MARTIN DE PUZHIO
6	LUIS SEGUNDO GUAMAN AYALA	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	BAÑOS
7	FAUSTO RODRIGO MAXI FERNANDEZ	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	CUMBE
8	LUIS FAUSTINO VEGA MEJIA	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	CHAUCHA /ANGAS
9	JORGE MIGUEL TORRES RIERA	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	CHECA / JIDCAY



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
10	MANUEL JESUS QUITO ZHAGUI	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	CHIQUINTAD
11	FABIAN HERIBERTO CARRION CORDOVA	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	VALLE
12	WILSON GIOVANY CULCAY SIAVICHAY	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	LLACAO
13	GUSTAVO DAMIAN PADILLA LUZURIAGA	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	MULTI / NULTI
14	CARLOS PATRICIO MORALES POMAVILLA	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	MOLLETURO
15	ANGEL POLIVIO PUMA CHIQUI	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	OCTAVIO CORDERO PALACIOS
16	CARLOS EDUARDO GARCIA GOMEZ	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	PACCHA
17	DARWIN GABRIEL CHILLOGALLI VALLADARES	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	QUINGEO
18	DEYVIS PAUL AVILA LOPEZ	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	RICAUARTE
19	PEDRO DANIEL PADILLA PINEDA	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	SAN JOAQUIN
20	MANUEL INOCENCIO MATUTE ALVAREZ	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	SANTA ANA
21	MARTIN EDMUNDO LUCERO QUITO	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	SAYUASI
22	WALTER RENE ORDOÑEZ PERALTA	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	SIDCAY
23	JOSE LUIS ATANCURI ONCE	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	SININCAY
24	ROMULO ENRIQUE GUZMAN CALLE	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	VICTORIA DEL PORTETE
25	GALO PATRICIO ZHAGUI PEREZ	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	TARQUI
26	PAUL GONZALO PAÑI SASAGUAY	PRESIDENTE	AZUAY	CUENCA	TURI
27	JANETH ALEXANDRA GARZON GONZALEZ	PRESIDENTE	AZUAY	EL PAN	SAN VICENTE
28	JAIRO ANDRES NARANJO ALVAREZ	PRESIDENTE	AZUAY	GIRON	ASUNCION
29	MARIA REVECA NIEVES OTAVALO	PRESIDENTE	AZUAY	GIRON	SAN GERARDO
30	FRANKLIN WILFRIDO LLIVICURA ORELLANA	PRESIDENTE	AZUAY	GUALACEO	DANIEL CORDOVA TORAL
31	JUAN LEONARDO TIGRE LEON	PRESIDENTE	AZUAY	GUALACEO	JADAN
32	JUAN PABLO ULLOA MATUTE	PRESIDENTE	AZUAY	GUALACEO	LUIS CORDERO VEGA
33	JESUS HONORATO RUIZ CAMPOVERDE	PRESIDENTE	AZUAY	GUALACEO	MARIANO MORENO/CALLASAY
34	JOSE MAURICIO GUARACA VASQUEZ	PRESIDENTE	AZUAY	GUALACEO	REMIGIO CRESPO TORAL
35	JONNATHAN ISRAEL QUIÑONEZ BOCONSACA	PRESIDENTE	AZUAY	GUALACEO	SAN JUAN
36	WILMER ROLANDO CASTRO MOSCOSO	PRESIDENTE	AZUAY	GUALACEO	SIMON BOLIVAR
37	JOSE VICTOR LUCERO DOMINGUEZ	PRESIDENTE	AZUAY	GUALACEO	ZHIDMAD
38	JOSE FRANKLIN MOROCHO CHUNI	PRESIDENTE	AZUAY	NABON	COCHAPATA
39	EFRAIN ARIOLFO SANMARTIN RAMON	PRESIDENTE	AZUAY	NABON	EL PROGRESO

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
40	ISMAEL LEANDRO RAMON ERRAEZ	PRESIDENTE	AZUAY	NABON	LAS NIEVES
41	MANUEL HUMBERTO OCHOA MUZHA	PRESIDENTE	AZUAY	OÑA	SUSUDEL
42	NELSON RENE BARRERA BAUTISTA	PRESIDENTE	AZUAY	PAUTE	BULAN/J. VICTOR IZQUIERDO
43	DANY XAVIER TAPIA FIGUEROA	PRESIDENTE	AZUAY	PAUTE	CHICAN/GUILLERMO ORTEGA
44	DAVID AGUSTIN IDROVO ZUÑIGA	PRESIDENTE	AZUAY	PAUTE	DUG-DUG
45	LUIS SEBASTIAN CURILLO ORELLANA	PRESIDENTE	AZUAY	PAUTE	EL CABO
46	RONALD LUCIANO COYAGO SUCUZHAÑAY	PRESIDENTE	AZUAY	PAUTE	GUARIAGNAG
47	FLAVIO OSWALDO CASTRO CALLE	PRESIDENTE	AZUAY	PAUTE	SAN CRISTOBAL
48	RAMON TAPIA CARDENAS	PRESIDENTE	AZUAY	PAUTE	TOMBAMBA
49	ANGEL RENE BARREZUETA BARREZUETA	PRESIDENTE	AZUAY	PUCARA	SAN RAFAEL DE SHARUG
50	ELVIO ADOLFO ARCE VASQUEZ	PRESIDENTE	AZUAY	SEVILLA DE ORO	AMALUZA
51	JULIO ABDON ORTIZ ERAS	PRESIDENTE	AZUAY	SEVILLA DE ORO	PALMAS
52	JUAN CARLOS AREVALO PANJON	PRESIDENTE	AZUAY	SAN FERNANDO	CHUMBLIN
53	ROBERTO MARCELO PLACENCIA PESANTEZ	PRESIDENTE	AZUAY	SIGSIG	CUTCHIL
54	CELIO RAUL MOROCHO GUARACA	PRESIDENTE	AZUAY	SIGSIG	JIMA
55	JAVIER FERNANDO CABRERA CORONEL	PRESIDENTE	AZUAY	SIGSIG	GUEL
56	HOLGER DAVID DUCHITANGA MOROCHO	PRESIDENTE	AZUAY	SIGSIG	LUDO
57	FRANCISCO FERNANDO PIZARRO QUEZADA	PRESIDENTE	AZUAY	SIGSIG	SAN BARTOLOME
58	GEOVANNI RUFINO AYORA GUARTAN	PRESIDENTE	AZUAY	SIGSIG	SAN JOSE DE RARANGA
59	GALO RENE TOLEDO BARROS	PRESIDENTE	AZUAY	SANTA ISABEL	ABDON CALDERON / LA UNION
60	ANGEL RAFAEL DELGADO SEGOVIA	PRESIDENTE	AZUAY	SANTA ISABEL	SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA
61	ELIAS SAUL PEÑALOZA GUERRERO	PRESIDENTE	AZUAY	SANTA ISABEL	SHAGLLI
62	LUIS ENRIQUE QUEVEDO TORRES	PRESIDENTE	BOLIVAR	CHILLANES	SAN JOSE DEL TAMBO
63	JOSE LUIS ARTEAGA LEON	PRESIDENTE	BOLIVAR	CHIMBO	SAN SEBASTIAN
64	MILTON GERARDO GUERRA GARCIA	PRESIDENTE	BOLIVAR	CHIMBO	ASUNCION
65	ERMEN ROLANDO MAYORGA ALARCON	PRESIDENTE	BOLIVAR	CHIMBO	MAGDALENA / CHAPACOTO
66	SANDRO ORLANDO PAREDES MANOBANDA	PRESIDENTE	BOLIVAR	CHIMBO	TELIBELA
67	NELSON RUMIÑAHUI CHELA NINABANDA	PRESIDENTE	BOLIVAR	GUARANDA	SAN SIMON
68	ELIAS MARTIN HERRERA MAGARISCA	PRESIDENTE	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LORENZO



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
69	WILLIAM AURELIO CALERO PAZMIÑO	PRESIDENTE	BOLIVAR	GUARANDA	SANTA FE
70	CARLOS WILFRIDO SERRANO FIERRO	PRESIDENTE	BOLIVAR	GUARANDA	JULIO E. MORENO
71	LUIS EDGAR PUNINA MOPOSITA	PRESIDENTE	BOLIVAR	GUARANDA	SALINAS
72	JOSE PAULINO YANCHALIQUN ASAZ	PRESIDENTE	BOLIVAR	GUARANDA	SIMIATUG
73	ALFONSO ROMAN YANCHALIQUN LAYEDRA	PRESIDENTE	BOLIVAR	GUARANDA	FACUNDO VELA
74	NANCY CECILIA PACHECO TACURI	PRESIDENTE	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LUIS DE PAMBIL
75	LUIS ALBERTO CUJI MACAS	PRESIDENTE	BOLIVAR	SAN MIGUEL	SANTIAGO
76	CARVAJAL ESTRADA BLANCA DEL ROCIO	PRESIDENTE	BOLIVAR	SAN MIGUEL	SAN VICENTE
77	SIMON ISAIAS BONILLA SINALUISA	PRESIDENTE	BOLIVAR	SAN MIGUEL	SAN PABLO DE ATENAS
78	VICTOR HUGO ERAZO YEPEZ	PRESIDENTE	BOLIVAR	SAN MIGUEL	BILOVAN
79	GONZALO ORLANDO RODRIGUEZ MOYANO	PRESIDENTE	BOLIVAR	SAN MIGUEL	BALZAPAMBA
80	FLOR MARIA GAIBOR GAIBOR	PRESIDENTE	BOLIVAR	SAN MIGUEL	REGULO DE MORA
81	JOSE IGNACIO BRAVO PERALTA	PRESIDENTE	CAÑAR	AZOGUES	COJITAMBO
82	CARLOS OLIVERO VALLEJO AUCANCELA	PRESIDENTE	CAÑAR	AZOGUES	GUAPAN
83	CARLOS JULIO LEON BRAVO	PRESIDENTE	CAÑAR	AZOGUES	JAVIER LOYOLA/CHUQUIPATA
84	CARLOS MANUEL PERALTA CASTRO	PRESIDENTE	CAÑAR	AZOGUES	LUIS CORDERO
85	JOSE PAUL SALTO SALTO	PRESIDENTE	CAÑAR	AZOGUES	PINDILIG
86	CARLOS WASHINGTON CASTRO SALAZAR	PRESIDENTE	CAÑAR	AZOGUES	RIVERA
87	MANUEL ASUNCION ORTIZ SIMBAÑA	PRESIDENTE	CAÑAR	AZOGUES	SAN MIGUEL
88	JUAN PABLO SUCUZHAÑAY SUCUZHAÑAY	PRESIDENTE	CAÑAR	AZOGUES	TADAY
89	MANUEL ARMANDO PALAGUACHI JEREZ	PRESIDENTE	CAÑAR	BIBLIAN	JERUSALEN
90	JOSE GERMAN RIVERA CALLE	PRESIDENTE	CAÑAR	BIBLIAN	NAZON
91	ZOILA FLORIPES YAURI MINCHALA	PRESIDENTE	CAÑAR	BIBLIAN	SAN FCO. DE SAGEO
92	WALTER RAUL VASCONEZ MIZHQURI	PRESIDENTE	CAÑAR	BIBLIAN	TURUPAMBA
93	MANUEL MARIA LEMA CASTRO	PRESIDENTE	CAÑAR	CAÑAR	CHONTAMARCA
94	WILSON VICENTE ENCALADA NEIRA	PRESIDENTE	CAÑAR	CAÑAR	CHOROCOPE
95	LAURO RENE VICUÑA SANCHEZ	PRESIDENTE	CAÑAR	CAÑAR	DUCUR
96	JACINTO CAGUANA GUAMAN	PRESIDENTE	CAÑAR	CAÑAR	GENERAL MORALES/SOCARTE
97	ROBINSON FABRICIO CHIMA FERNANDEZ	PRESIDENTE	CAÑAR	CAÑAR	GUALLETURO

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
98	DAVID RIGOBERTO ROMERO VALDEZ	PRESIDENTE	CAÑAR	CAÑAR	HONORATO VASQUEZ
99	EDGAR FERNANDO SIGUENCIA SARMIENTO	PRESIDENTE	CAÑAR	CAÑAR	INGAPIRCA
100	JUAN GUAMAN LEMA	PRESIDENTE	CAÑAR	CAÑAR	JUNCAL
101	JAIME RODOLFO VACA BASTIDAS	PRESIDENTE	CAÑAR	CAÑAR	SAN ANTONIO
102	DIEGO HERNAN PEREZ MUÑOZ	PRESIDENTE	CAÑAR	CAÑAR	VENTURA
103	MANUEL JESUS NAULA MAYANCELA	PRESIDENTE	CAÑAR	CAÑAR	ZHUD
104	GLADIS VERONICA CHUYA GORDILLO	PRESIDENTE	CAÑAR	DELEG	SOLANO
105	NELLY CARINA FERNANDEZ VICUÑA	PRESIDENTE	CAÑAR	LA TRONCAL	MANUEL J. CALLE
106	WILMER WILLIAM GUIRACOCOA SALAS	PRESIDENTE	CAÑAR	LA TRONCAL	PANCHO NEGRO
107	DANI FERNANDO ESPINOZA DELGADO	PRESIDENTE	CARCHI	BOLIVAR	SAN RAFAEL
108	CAMPO ELIAS BENALCAZAR ARCINIEGA	PRESIDENTE	CARCHI	BOLIVAR	GARCIA MORENO
109	MILTON PATRICIO VIVEROS DE LA CRUZ	PRESIDENTE	CARCHI	BOLIVAR	LOS ANDES
110	FRANKLIN PALFREY OSEJOS NOGUERA	PRESIDENTE	CARCHI	BOLIVAR	MONTEOLIVO
111	LUIS ADALBERTO ESPINOZA JARAMILLO	PRESIDENTE	CARCHI	BOLIVAR	SAN VICENTE DE PUSIR
112	JOSE AMABLE CHANDI CADENA	PRESIDENTE	CARCHI	ESPEJO	LA LIBERTAD
113	WILSON OLMEDO QUINTEROS PORTILLA	PRESIDENTE	CARCHI	ESPEJO	SAN ISIDRO
114	RAUL ROBERTO LOPEZ VILLEGAS	PRESIDENTE	CARCHI	ESPEJO	EL GOALTAL/ LAS JUNTAS
115	SEGUNDO TELMO TAPIA LOPEZ	PRESIDENTE	CARCHI	MIRA	JUAN MONTALVO
116	ARMANDO VINICIO CADENA ENRIQUEZ	PRESIDENTE	CARCHI	MIRA	JIJON Y CAAMAÑO
117	JOSE MARCELO ACOSTA MENDEZ	PRESIDENTE	CARCHI	MIRA	LA CONCEPCION
118	MILTON GUILLERMO BOLAÑOS JIMENEZ	PRESIDENTE	CARCHI	MONTUFAR	CRISTOBAL COLON
119	IGNACIO AGAPITO AREVALO ROSERO	PRESIDENTE	CARCHI	MONTUFAR	FERNANDEZ SALVADOR
120	JORGE ARTURO VELA CADENA	PRESIDENTE	CARCHI	MONTUFAR	LA PAZ
121	ALBA ROCIO CHALACAN ERAZO	PRESIDENTE	CARCHI	MONTUFAR	PIARTAL
122	ARTURO ALEJANDRO GUAMA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	CARCHI	MONTUFAR	CHITAN DE NAVARRETES
123	JOSE GERMAN QUEREMBAS GUAMA	PRESIDENTE	CARCHI	SAN PEDRO DE HUACA	MARISCAL SUCRE
124	SILVIO ARTURO RAYO YEPEZ	PRESIDENTE	CARCHI	TULCAN	EL CARMELO / EL PUN
125	BERNARDO IVAN ROSERO LOPEZ	PRESIDENTE	CARCHI	TULCAN	EL CHICAL
126	RICARDO MARCELO GARCIA VALENZUELA	PRESIDENTE	CARCHI	TULCAN	MALDONADO
127	GIOVANNY FRANCISCO SARMIENTO BECERRA	PRESIDENTE	CARCHI	TULCAN	JULIO ANDRADE
128	CARLOS EDUARDO CEVALLOS ORBE	PRESIDENTE	CARCHI	TULCAN	PIOTER



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
129	ERNESTO CLEMER CHINGAL VACA	PRESIDENTE	CARCHI	TULCAN	SANTA MARTHA DE CUBA
130	HUMBERTO CARLOS PAI RODRIGUEZ	PRESIDENTE	CARCHI	TULCAN	TOBAR DONOSO
131	MARLON ESTEBAN PASPUEZAN PASPUEL	PRESIDENTE	CARCHI	TULCAN	TUFIÑO
132	OSCAR FABIAN MONTENEGRO ROSERO	PRESIDENTE	CARCHI	TULCAN	URBINA
133	DANILO EDUARDO PILCO VELLICELA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	ALAUSI	ACHUPALLAS
134	LUIS HUMBERTO MALAN GUARACA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	ALAUSI	GUASUNTOS
135	ESTEBAN SEBASTIAN MOELLER ESTERILLA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	ALAUSI	HUIGRA
136	NICOLAS ANUAR OROZCO LOPEZ	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	ALAUSI	MULTITUD
137	MARIA HILDA DAQUILEMA TENE	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	ALAUSI	PISTISHI
138	ARTURO VICENTE URGILES ALTAMIRANO	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	ALAUSI	PUMALLACTA
139	WALTER HERNAN ESPINOZA CHAFLA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	ALAUSI	SEVILLA
140	SERGIO BOLIVAR ARRIETA BASTIDAS	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	ALAUSI	SIBAMBE
141	SEGUNDO FRANCISCO LLUILEMA LEMACHE	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	ALAUSI	TIXAN
142	FAUSTO BELISARIO VILLA TENEMAZA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	CHUNCHI	CAPZOL
143	ELVIA SUSANA MOROCHO TENESACA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	CHUNCHI	COMPUD
144	ANGEL PORFIRIO PAÑO CAMPOS	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	CHUNCHI	GONZOL
145	ROIBER FABIAN BERNAL JIMENEZ	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	CHUNCHI	LLAGOS
146	LUIS MIGUEL GUZMAN ESTRADA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	COLTA	CAÑI
147	CARLOS CAIZAGUANO YUCAILLA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	COLTA	COLUMBE
148	FRANCISCO XAVIER LLAGSHA GUAMAN	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	COLTA	PANGOR
149	JUAN MANUEL CUNISPUMA BUÑAY	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	COLTA	SANTIAGO DE QUITO
150	NESTOR CHAVEZ MUYOLEMA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	GUAMOTE	CEBADAS
151	FRANCISCO CHIMBOLEMA LLUILEMA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	GUAMOTE	PALMIRA
152	SEGUNDO DESIDERIO DIAZ BARRETO	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	GUANO	GUANANDO
153	ALCIDAS LEONIDAS GUAPULEMA BOLLO	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	GUANO	ILAPO
154	JOSE IVAN PEREZ BARRETO	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	GUANO	LA PROVIDENCIA
155	ANGEL GUSTAVO PACA ACAN	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	GUANO	SAN ANDRES
156	OLGA VILMANIA AREVALO CHUIZA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	GUANO	SAN GERARDO / PAQUICAHUAN
157	HUGO LAUTARO GUEVARA VALDIVIESO	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	GUANO	SAN ISIDRO DE PATULU
158	BENJAMIN CARRASCO CHAUCA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	GUANO	SAN JOSE DEL CHAZO

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
159	MERCEDES DE JESUS CHAVEZ VILLAROEL	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	GUANO	SANTA FE DE GALAN
160	MAURO ROMULO ZUÑIGA SAIGUA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	GUANO	VALPARAISO
161	CONSUELO DE JESUS HEREDIA CHAVEZ	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	PENIPE	BILBAO
162	ANGEL CARLOS IMBA MANOBANDA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	PENIPE	LA CANDELARIA
163	JOSE RAMIRO SILVA GAVIDIA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	PENIPE	EL ALTAR
164	JULIO CESAR ONCE GONZALEZ	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	PENIPE	MATUS
165	MARIA ESTHER BALSECA CIFUENTES	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	PENIPE	PUELA
166	CARLOS JULIO LLIGUAY GUANGA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	PENIPE	SAN ANTONIO DE BAYUSHIG
167	MARCELO TUABANDA TUPUL	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	CACHA
168	JUAN AVELINO PACA AGUALSACA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	CALPI
169	JOSE ANGEL MOYON CENTENO	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	CUBIJIES
170	JUAN CARLOS ILVIS PINTAG	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	FLORES
171	DIEGO ARMANDO LEON MOYOTA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LICAN
172	GUSTAVO EDIBERTO BONIFAZ CHOCA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LICTO
173	EFRAIN ALLAICA MINTA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	PUNGALA
174	JOSE MANUEL POMAQUERO CAIN	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	PUNIN
175	JOSE MANUEL DAQUILEMA YAMBAY	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	QUIMIAG
176	KATY ALEXANDRA ARIAS GUERRA	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	SAN JUAN
177	JUAN CARLOS PEREZ PEREZ	PRESIDENTE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	SAN LUIS
178	ELVIA BLANCA AYALA PILATASIG	PRESIDENTE	COTOPAXI	LA MANA	GUASAGANDA
179	NALDO DANILO NOBOA ANDINO	PRESIDENTE	COTOPAXI	LA MANA	PUCAYACO
180	EDGAR ALBERTO JACOME REINOSO	PRESIDENTE	COTOPAXI	LATACUNGA	ALAQUEZ
181	JAIME RUBEN ESPINOSA MOLINA	PRESIDENTE	COTOPAXI	LATACUNGA	BELISARIO QUEVEDO
182	PEDRO ANIBAL AIMACAÑA CHANCUSIG	PRESIDENTE	COTOPAXI	LATACUNGA	GUAYTACAMA
183	HECTOR IVAN VIERA TOMAICO	PRESIDENTE	COTOPAXI	LATACUNGA	JOSEGUANGO BAJO
184	NELSON GUSTAVO AVILA SANTAFA	PRESIDENTE	COTOPAXI	LATACUNGA	MULALO
185	SEGUNDO GONZALO ESPIN UNAUCHO	PRESIDENTE	COTOPAXI	LATACUNGA	POALO
186	VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA	PRESIDENTE	COTOPAXI	LATACUNGA	11 DE NOVIEMBRE
187	NANCY BERTHA IZA MORENO	PRESIDENTE	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN JUAN DE PASTOCALLE
188	SERGIO GEOVANY CASA QUINATO	PRESIDENTE	COTOPAXI	LATACUNGA	TANICUCHI
189	LUIS GUALBERTO PINCHA ANGUISACA	PRESIDENTE	COTOPAXI	LATACUNGA	TOACAZO



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
190	EDWIN ELADIO ORTIZ SANCHEZ	PRESIDENTE	COTOPAXI	PANGUA	MORASPUNGO
191	OSCAR TARQUINO CORDONEZ MUYLEMA	PRESIDENTE	COTOPAXI	PANGUA	PINLOPATA
192	WILSON GONZALO AMORES AMORES	PRESIDENTE	COTOPAXI	PANGUA	RAMON CAMPAÑA
193	EDWIN ROMEO VICHICELA USHCU	PRESIDENTE	COTOPAXI	PUJILI	ANGAMARCA
194	LUIS TOAQUIZA PASTUÑA	PRESIDENTE	COTOPAXI	PUJILI	GUANGAJE
195	DIEGO BOLIVAR ESPINOSA PADILLA	PRESIDENTE	COTOPAXI	PUJILI	LA VICTORIA
196	HECTOR GONZALO GUAMAN PILATASIG	PRESIDENTE	COTOPAXI	PUJILI	PILALO
197	CLAUDIO LUIS DIAS CHIGUANO	PRESIDENTE	COTOPAXI	PUJILI	TINGO
198	JUAN RICARDO TOAQUIZA BELAÑO	PRESIDENTE	COTOPAXI	PUJILI	ZUMBAHUA
199	EDWIN OSWALDO CORDOVA TORRES	PRESIDENTE	COTOPAXI	SALCEDO	ANTONIO J. HOLGUIN
200	JUAN EMILIO IZA CURAY	PRESIDENTE	COTOPAXI	SALCEDO	CUSUBAMBA
201	EDISON GEOVANNY YANEZ ASTUDILLO	PRESIDENTE	COTOPAXI	SALCEDO	MULLALILLO
202	SIMON EDUARDO HARO GAVILANEZ	PRESIDENTE	COTOPAXI	SALCEDO	MULLIQUINDIL
203	MARIO LEOVIGILDO MORA ESPIN	PRESIDENTE	COTOPAXI	SALCEDO	PANZALEO
204	MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE	PRESIDENTE	COTOPAXI	SAQUISILI	CANCHAGUA
205	HUGO ALBIN MARTINEZ FREIRE	PRESIDENTE	COTOPAXI	SAQUISILI	CHANTILIN
206	JOSE JORGE SIVI LLUMITASIG	PRESIDENTE	COTOPAXI	SAQUISILI	COCHAPAMBA
207	ROSA ELENA MASAPANTA CUNDULLE	PRESIDENTE	COTOPAXI	SIGCHOS	PALO QUEMADO
208	TELMO PATANGO PILAGUANO	PRESIDENTE	COTOPAXI	SIGCHOS	CHUGCHILAN
209	LUIS WILLIAN SACATORO LUTUALA	PRESIDENTE	COTOPAXI	SIGCHOS	ISINLIVI
210	SEGUNDO JOAQUIN SEGOVIA ANDINO	PRESIDENTE	COTOPAXI	SIGCHOS	LAS PAMPAS
211	LUIS ALFREDO GALVEZ CORREA	PRESIDENTE	EL ORO	ARENILLAS	CARCABON
212	TATIANA ESTEFANIA MORA JIMENEZ	PRESIDENTE	EL ORO	ARENILLAS	CHACRAS
213	WILLIAM ENRIQUE GUARNIZO JIMENEZ	PRESIDENTE	EL ORO	ARENILLAS	PALMALES
214	CARLOS EFRAIN ZHUZHINGO GUILLEN	PRESIDENTE	EL ORO	ARENILLAS	LA CUCA
215	FREDY GRIMALDY LOAIZA DELGADO	PRESIDENTE	EL ORO	ATAHUALPA	AYAPAMBA
216	EDIN ONOFRE MATAMOROS APOLO	PRESIDENTE	EL ORO	ATAHUALPA	CORDONCILLO
217	FRANCO ANTONIO SANMARTIN GOMEZ	PRESIDENTE	EL ORO	ATAHUALPA	MILAGRO
218	JORGE LUIS JAYA FREIRE	PRESIDENTE	EL ORO	ATAHUALPA	SAN JOSE
219	ALBARO FABIAN BUELE BUELE	PRESIDENTE	EL ORO	ATAHUALPA	SAN JUAN DE CERRO AZUL
220	ROSA ADRIANA CARREÑO VALAREZO	PRESIDENTE	EL ORO	BALSAS	BELLA MARIA

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
221	JONATHAN MANUEL CHACHA ONTANEDA	PRESIDENTE	EL ORO	EL GUABO	BARBONES
222	HUGO MARCELO SEGARRA ARMIJOS	PRESIDENTE	EL ORO	EL GUABO	LA IBERIA
223	RONNY FABRICIO CRUZ LAINEZ	PRESIDENTE	EL ORO	EL GUABO	RIO BONITO
224	MAIRITA ALEXANDRA CHALAN OCHOA	PRESIDENTE	EL ORO	EL GUABO	TENDALES
225	SERVILIO JUANITO QUEZADA ROMAN	PRESIDENTE	EL ORO	LAS LAJAS	EL PARAISO
226	DANNY GUILLERMO TENE CORDOVA	PRESIDENTE	EL ORO	LAS LAJAS	LIBERTAD
227	CARLOS EUCEBIO GUARNIZO PEREZ	PRESIDENTE	EL ORO	LAS LAJAS	SAN ISIDRO
228	FRANKLIN WILMER RAMOS AGREDA	PRESIDENTE	EL ORO	MACHALA	EL RETIRO
229	HAMILTON MARCELO APOLO ROMERO	PRESIDENTE	EL ORO	MARCABELI	EL INGENIO
230	GUIDO LINO CEDILLO CEDILLO	PRESIDENTE	EL ORO	PASAJE	BUENAVISTA
231	ANGEL JOHNNATAN ZUMBA ASTUDILLO	PRESIDENTE	EL ORO	PASAJE	CAÑAQUEMADA
232	FREDDY WILFRIDO TENESACA QUEZADA	PRESIDENTE	EL ORO	PASAJE	CASACAY
233	LUIS AUGUSTO MINUCHE MOSQUERA	PRESIDENTE	EL ORO	PASAJE	LA PEÑA
234	JOHNNY JOSE CHAVEZ ORELLANA	PRESIDENTE	EL ORO	PASAJE	PROGRESO
235	ABRAHAM JOEL SANCHEZ VELEPUCHA	PRESIDENTE	EL ORO	PASAJE	UZHCURRUMI
236	ANGEL GABRIEL AGUILAR CASTRO	PRESIDENTE	EL ORO	PIÑAS	CAPIRO
237	SEGUNDO FLORESMILO FIERRO RODRIGUEZ	PRESIDENTE	EL ORO	PIÑAS	LA BOCANA
238	VERONICA TERESA AGILA LEON	PRESIDENTE	EL ORO	PIÑAS	MOROMORO
239	JAYRO ALEXANDER MENDOZA CABRERA	PRESIDENTE	EL ORO	PIÑAS	PIEDRAS
240	ELMER UBALDO GALLARDO ASANZA	PRESIDENTE	EL ORO	PIÑAS	SAN ROQUE
241	HECTOR GUSTAVO ROMERO RAMIREZ	PRESIDENTE	EL ORO	PIÑAS	SARACAY
242	MARCO ALFREDO CASTILLO VALDIVIEZO	PRESIDENTE	EL ORO	PORTOVELO	CURTINCAPAC
243	BYRON RAFAEL ESPINOZA BELTRAN	PRESIDENTE	EL ORO	PORTOVELO	MORALES
244	IGNACIO BLADIMIR MOROCHO AGUILAR	PRESIDENTE	EL ORO	PORTOVELO	SALATI
245	HENRY MANUEL GUAMAN CUEVA	PRESIDENTE	EL ORO	SANTA ROSA	BELLA MARIA
246	PEDRO LUCAS ARAGUNDI LOZANO	PRESIDENTE	EL ORO	SANTA ROSA	BELLAVISTA
247	FLORA FRANCISCA URBINA RAMIREZ	PRESIDENTE	EL ORO	SANTA ROSA	JAMBELI
248	PABLO IVAN QUEZADA TOLEDO	PRESIDENTE	EL ORO	SANTA ROSA	LA AVANZADA
249	LUILLHY HITLER ORTEGA DOMINGUEZ	PRESIDENTE	EL ORO	SANTA ROSA	SAN ANTONIO
250	LUIS EDUARDO BARZALLO RIOFRIO	PRESIDENTE	EL ORO	SANTA ROSA	TORATA



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
251	WILSON ANTONIO JARAMILLO TORO	PRESIDENTE	EL ORO	SANTA ROSA	VICTORIA
252	CARLOS VINICIO AGUILAR OCHOA	PRESIDENTE	EL ORO	ZARUMA	ABAÑIN
253	JUAN ALBERTO AGUILAR RAMIREZ	PRESIDENTE	EL ORO	ZARUMA	ARCAPAMBA
254	HENRY ERALDO SERRANO PEÑA	PRESIDENTE	EL ORO	ZARUMA	GUANAZAN
255	FABIAN ENRIQUE RAMIREZ BUELE	PRESIDENTE	EL ORO	ZARUMA	GUIZHAGUIÑA
256	OLGER ADAN PEREIRA GUANUCHE	PRESIDENTE	EL ORO	ZARUMA	HUERTAS
257	RUBIO ALFREDO AGUILAR AGUILAR	PRESIDENTE	EL ORO	ZARUMA	MALVAS
258	EDGAR PATRICIO RAMIREZ CABRERA	PRESIDENTE	EL ORO	ZARUMA	MULUNCAY GRANDE
259	MANUEL AGUSTO PINEDA ROMERO	PRESIDENTE	EL ORO	ZARUMA	SALVIAS
260	WILSON ARNULFO JIMENEZ ROMERO	PRESIDENTE	EL ORO	ZARUMA	SINSAO
261	ARMANTINA ELIZABET ESPAÑA CASTILLO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ATACAMES	LA UNION
262	CARMEN CECILIA VERA GASPAS	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ATACAMES	SUA/BOCANA
263	JORGE ALADINO BERMEO BUSTE	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ATACAMES	TONCHIGUE
264	DIOGENES ERIBERTO GONZALEZ MINA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ATACAMES	TONSUPA
265	EDISON PATRICIO MEDINA ANGULO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	ANCHAYACU
266	FAUSTO DUQUER CAICEDO COROZO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	ATAHUALPA / CAMARONES
267	WILSON SEGURA MINA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	BORBON
268	PABLO ARMANDO CAICEDO ESTUPIÑAN	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	COLON ELOY DE MARIA
269	ARTURO ZAMORA YELA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	LA TOLA
270	NESTOR YVAN AYОВI AYОВI	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	LUIS VARGAS TORRES
271	CARLOS ROGER QUINTERO SANDOBAL	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	MALDONADO
272	RICHAR RICAURTE ROSERO VIDAL	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	PAMPANAL DE BOLIVAR
273	DOBERT MEDINA QUINTERO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	SAN FRANCISCO DE ONZOLE
274	ANIBAL PICHOTA LARGO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	SAN JOSE DE CAYAPAS
275	LIDER OVER MEDINA SIMISTERRA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	SANTO DOMINGO DE ONZOLE
276	JANDRY IVAN PEREZ GRACIA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	SANTA LUCIA DE LAS PEÑAS
277	LINDER PAE BACILIO CASTILLO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	SELVA ALEGRE
278	GRABRIEL AÑAPA AÑAPA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	TELEMBI
279	FAUSTO FABRICIO ANTE PACHITO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	TIMBIRE
280	ANNIE CONCEPCION CARRANZA MENDOZA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ESMERALDAS	CAMARONES
281	JOSE LUIS CAICEDO QUINTERO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ESMERALDAS	CHINCA

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
282	BLANCA GRACIELA SAAVEDRA SALAZAR	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ESMERALDAS	CRNL.CARLOS CONCHA TORRES
283	DARWIN ENRIQUE CEVALLOS ZAMBRANO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ESMERALDAS	MAJUA
284	ALVARO RODRIGO PALADINEZ GRANDA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ESMERALDAS	SAN MATEO
285	IVER FABIAN QUIÑONEZ JAEN	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ESMERALDAS	TABIAZO
286	JOAQUINA MARGARITA LOOR DELGADO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ESMERALDAS	TACHINA
287	CARLOS JAMILCO MENDEZ BONE	PRESIDENTE	ESMERALDAS	ESMERALDAS	VUELTA LARGA
288	CARLOS ESTEBAN GARCIA COTERA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	MUISNE	BOLIVAR
289	DIOGENES FERNANDO ESTRADA REYES	PRESIDENTE	ESMERALDAS	MUISNE	DAULE
290	EDISON PASCUAL MORENO PEREZ	PRESIDENTE	ESMERALDAS	MUISNE	GALERA
291	DIANA CAROLINA ULLOA VERA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	MUISNE	QUINGUE
292	YOFRE JACINTO ESMERALDAS ESCOBAR	PRESIDENTE	ESMERALDAS	MUISNE	SALIMA
293	PATRICIO ERIBERTO BOLAÑOS ARCE	PRESIDENTE	ESMERALDAS	MUISNE	SAN FRANCISCO
294	MIGUEL ANGEL SALDARRIAGA GARCIA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	MUISNE	SAN GREGORIO
295	VLADIMIR PATRICIO PATIÑO ESPINOZA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	MUISNE	SAN JOSE DE CHAMANGA
296	YUBER ENRIQUE DELGADO VELEZ	PRESIDENTE	ESMERALDAS	QUININDE	CHURA
297	JOSE JEFFERSON BONE BUSTOS	PRESIDENTE	ESMERALDAS	QUININDE	CUBE / CHANCAMA
298	JUAN CARLOS QUEZADA CORDOVA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	QUININDE	LA UNION
299	JONNY BARTOLOME MUÑOZ GILCES	PRESIDENTE	ESMERALDAS	QUININDE	MALIMPIA / GUAYLLABAMBA
300	JOSE ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	ESMERALDAS	QUININDE	VICHE
301	EDUIN EFREN CUERO LUGO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	RIO VERDE	CHONTADURO
302	RONALD PATRICIO MONTAÑO ANGULO.	PRESIDENTE	ESMERALDAS	RIO VERDE	CHUMUNDE
303	YORYI ANTONIO CORTEZ BANGUERA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	RIO VERDE	LAGARTO
304	CELIA GERMANIA OLMEDO QUIÑONEZ	PRESIDENTE	ESMERALDAS	RIO VERDE	MONTALVO / HORQUETA
305	FRIXON DIONICIO PERLAZA MAYORGA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	RIO VERDE	ROCAFUERTE
306	DILFO ERASMO CHILLAMBO ESTACIO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	5 DE JUNIO/HUIMBI
307	JOSE ARISMENDI CORTEZ DELGADO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	ALTO TAMBO/GUADAL
308	DAYSÍ MARLENIS MARQUINEZ NUÑEZ	PRESIDENTE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	ANCON/PALMA REAL
309	JAIRO PAUL LARA MINA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	CARONDELET
310	DERQUIZ ELICER ESTUPIÑAN ANGULO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	CONCEPCION
311	EDY AURELIO CORTEZ ARROYO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	MATAJE
312	ORLIN MERLIN HINOSTROZA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	SAN JAVIER DE CACHAVI



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
313	WASNER SEVILLANO POROZO MINA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	SANTA RITA
314	MIRIAN MALENA SOLIS SEGURA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	TAMBILLO
315	JEFFERSON JAVIER CAICEDO VALENCIA	PRESIDENTE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	TULULBI /RICAURTE
316	JOSE WISTON QUINTERO QUINTERO	PRESIDENTE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	URBINA
317	IBONNIS ESTER MINA CORTEZ	PRESIDENTE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	CALDERON
318	ALVARO ALEXIS TORO RAMIREZ	PRESIDENTE	GALAPAGOS	ISABELA	TOMAS DE BERLANGA
319	LUIS ALFREDO CHANGO RAMOS	PRESIDENTE	GALAPAGOS	SAN CRISTOBAL	EL PROGRESO
320	YADIRA ELIZABETH CHAVEZ PILAGUANO	PRESIDENTE	GALAPAGOS	SAN CRISTOBAL	SANTA MARIA
321	JUNIOR FLAVIO PISCO TANQUINO	PRESIDENTE	GALAPAGOS	SANTA CRUZ	SANTA ROSA
322	BALLESTEROS CARVAJAL ROLF EDUARDO	PRESIDENTE	GALAPAGOS	SANTA CRUZ	BELLAVISTA
323	CARMELINA JANET QUIROZ CASTRO	PRESIDENTE	GUAYAS	COLIMES	SAN JACINTO
324	RINA PASTORA CORREA MORAN	PRESIDENTE	GUAYAS	DAULE	LAS LOJAS
325	CIRA MAGDALENA RONQUILLO CHAVEZ	PRESIDENTE	GUAYAS	DAULE	EL LAUREL
326	MELVA ELVIRA LEON ZUÑIGA	PRESIDENTE	GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE
327	KENYA DEL ROCIO RIVAS ARIAS	PRESIDENTE	GUAYAS	DAULE	LIMONAL
328	ROBERTO JHONNY SANCHEZ PONCE	PRESIDENTE	GUAYAS	EL EMPALME	EL ROSARIO
329	JORGE ELIAS MICLOS CARRERA	PRESIDENTE	GUAYAS	EL EMPALME	GUAYAS/PUERTO NUEVO
330	MANUEL USEBIO ROMERO MERCHAN	PRESIDENTE	GUAYAS	GUAYAQUIL	POSORJA
331	WENDY PAOLA ALVAREZ PEREZ	PRESIDENTE	GUAYAS	GUAYAQUIL	PUNA
332	JOSE ATILIO CRUZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE	GUAYAS	GUAYAQUIL	TENGUEL
333	MARIA CLEOPATRA ROSALES MERINO	PRESIDENTE	GUAYAS	GUAYAQUIL	JUAN GOMEZ RENDON
334	WILLIAM ADALBERTO CONSUEGRA GRANADOS	PRESIDENTE	GUAYAS	GUAYAQUIL	EL MORRO
335	ANGEL MANUEL HERNANDEZ ALTAMIRANO	PRESIDENTE	GUAYAS	MILAGRO	EL CHOBO
336	ELIANA DEL ROCIO MORENO GUEVARA	PRESIDENTE	GUAYAS	MILAGRO	MARISCAL SUCRE / HUAQUES
337	NELSON FELIX SOLIS VALAREZO	PRESIDENTE	GUAYAS	MILAGRO	ROBERTO ASTUDILLO
338	WILMER JOSE TIANA DUCHI	PRESIDENTE	GUAYAS	NARANJAL	TAURA
339	JULIO MIGUEL TORRES GUANGA	PRESIDENTE	GUAYAS	NARANJAL	SAN CARLOS
340	STALIN ADRIAN FISCHERT RAMOS	PRESIDENTE	GUAYAS	NARANJAL	JESUS MARIA
341	ALFONSO JACINTO SOLIS FIALLOS	PRESIDENTE	GUAYAS	NARANJAL	SANTA ROSA DE FLANDES

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
342	WILLIAM ALEXI CRUZ BRIONES	PRESIDENTE	GUAYAS	PEDRO CARBO	SABANILLA
343	CELECIA ADELAIDA MAGALLANES BANCHON	PRESIDENTE	GUAYAS	PEDRO CARBO	VALLE DE LA VIRGEN
344	ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR	PRESIDENTE	GUAYAS	SALITRE	JUNQUILLAL
345	MARTHA NOEMI DECKER GOMEZ	PRESIDENTE	GUAYAS	SALITRE	LA VICTORIA
346	MANUEL BOLIVAR MUÑOZ MOREIRA	PRESIDENTE	GUAYAS	SALITRE	GENERAL VERNAZA
347	YILDA IVONNE RIVERA CAVAGNARO	PRESIDENTE	GUAYAS	SAMBORONDON	TARIFA
348	JORGE LORENZO VERA ORTEGA	PRESIDENTE	GUAYAS	SIMON BOLIVAR	LORENZO DE GARAICOA
349	KATHERINE VIVIANA OLIVARES COLL	PRESIDENTE	GUAYAS	YAGUACHI	VIRGEN DE FATIMA
350	SORAYA ANNABEL SANCHEZ RIVAS	PRESIDENTE	GUAYAS	YAGUACHI	PEDRO J. MONTERO
351	ELSA AMINTA ALVARADO PEÑAFIEL	PRESIDENTE	GUAYAS	YAGUACHI	CONE
352	HECTOR VINICIO SANCHEZ AGUIRRE	PRESIDENTE	IMBABURA	ANTONIO ANTE	SAN ROQUE
353	EDISSON DARIO POMASQUI IBADANGO	PRESIDENTE	IMBABURA	ANTONIO ANTE	SAN JOSE DE CHALTURA
354	LUIS GUILLERMO GARZON CEVALLOS	PRESIDENTE	IMBABURA	ANTONIO ANTE	SAN . FCO. DE NATABUELA
355	JUAN FERNANDO ACOSTA CHAMORRO	PRESIDENTE	IMBABURA	ANTONIO ANTE	IMBAYA
356	NELSON ENRIQUE BETANCOURTH CASTRO	PRESIDENTE	IMBABURA	COTACACHI	APUELA
357	ALVARO SANTIAGO LOZANO CEVALLOS	PRESIDENTE	IMBABURA	COTACACHI	QUIROGA
358	HENRY DARIO PANAMA TUQUERREZ	PRESIDENTE	IMBABURA	COTACACHI	PLAZA GUTIERREZ / CALVARIO
359	BYRON LEONARDO RECALDE PAREDES	PRESIDENTE	IMBABURA	COTACACHI	VACAS GALINDO
360	ANGEL WIDBERTO FLORES PILATUÑA	PRESIDENTE	IMBABURA	COTACACHI	6 DE JULIO DE CUELLAJE
361	SHERMAN TARQUINO TAPIA ESPIN	PRESIDENTE	IMBABURA	COTACACHI	IMANTAG
362	ANTONIO SALOMON OBANDO WILFRIDO	PRESIDENTE	IMBABURA	COTACACHI	PEÑAHERRERA
363	JAIME POLIVIO PEREZ LUCERO	PRESIDENTE	IMBABURA	COTACACHI	GARCIA MORENO /LLURIMAGUA
364	JUAN FERNANDO GARCIA DELGADO	PRESIDENTE	IMBABURA	IBARRA	AMBUQUI /CHOTA
365	CARLOS PATRICIO VITERI TADEO	PRESIDENTE	IMBABURA	IBARRA	LA CAROLINA /GUALLUPI
366	ANA RAFAELA CARRILLO PUPIALES	PRESIDENTE	IMBABURA	IBARRA	LA ESPERANZA
367	ROSA MATILDE COLIMBA AGUILAR	PRESIDENTE	IMBABURA	IBARRA	ANGOCHAGUA
368	EDUARDO RAFAEL ROJAS ARAUJO	PRESIDENTE	IMBABURA	IBARRA	SALINAS
369	NELSON RICARDO ESPINOZA ORTEGA	PRESIDENTE	IMBABURA	IBARRA	LITA
370	HECTOR GUILLERMO CHUQUIN YEPEZ	PRESIDENTE	IMBABURA	IBARRA	SAN ANTONIO



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
371	GALO MARCELO YACELGA MUENALA	PRESIDENTE	IMBABURA	OTAVALO	Dr. MIGUEL EGAS / PEGUCHE
372	MARIANO BURGA AGUILAR	PRESIDENTE	IMBABURA	OTAVALO	EUGENIO ESPEJO
373	MARITZA MARLENE TOCAGON ANRANGO	PRESIDENTE	IMBABURA	OTAVALO	GONZALEZ SUAREZ
374	VERONICA ALEXANDRA RUIZ BENALCAZAR	PRESIDENTE	IMBABURA	OTAVALO	PATAQUI
375	JORGE JAIME DE LA TORRE	PRESIDENTE	IMBABURA	OTAVALO	SAN JUAN DE ILUMAN
376	JOSEFINA PINSAG PERUGACHI	PRESIDENTE	IMBABURA	OTAVALO	SAN JOSE DE QUICHINCHE
377	AMADEO CASCO COLTA	PRESIDENTE	IMBABURA	OTAVALO	SAN PABLO
378	LUIS ALBERTO CACHIMUEL ANGUAYA	PRESIDENTE	IMBABURA	OTAVALO	SAN RAFAEL
379	CRISTHIAN RAMIRO NOGALES FLORES	PRESIDENTE	IMBABURA	OTAVALO	SELVA ALEGRE
380	WILMAR BLADIMIRO PATIÑO CASTRO	PRESIDENTE	IMBABURA	PIMAMPIRO	CHUGA
381	GIMENA AMPARO CHAMORRO REINOSO	PRESIDENTE	IMBABURA	PIMAMPIRO	SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA
382	LUIS OSWALDO ARCINIEGAS SANCHEZ	PRESIDENTE	IMBABURA	PIMAMPIRO	MARIANO ACOSTA
383	JUAN CARLOS VASQUEZ JUMA	PRESIDENTE	IMBABURA	URCUQUI	CAHUASQUI
384	JAIME RENE CALDERON TERAN	PRESIDENTE	IMBABURA	URCUQUI	SAN BLAS
385	MARTIN HIPOLITO MALDONADO SUAREZ	PRESIDENTE	IMBABURA	URCUQUI	PABLO ARENAS
386	PATRICIO RUBEN QUILCA FERNADEZ	PRESIDENTE	IMBABURA	URCUQUI	TUMBABIRO
387	DIGNA ALEXANDRA BENAVIDEZ ARMAS	PRESIDENTE	IMBABURA	URCUQUI	LA MERCED DE BUENOS AIRES
388	SANTOS BENITO VALLADOLID VALLADOLID	PRESIDENTE	LOJA	CALVAS	COLAISACA
389	TANIA MARIBEL CASTILLO OCHOA	PRESIDENTE	LOJA	CALVAS	EL LUCERO
390	CRUZ SANTIAGO CUMBICUS JARAMILLO	PRESIDENTE	LOJA	CALVAS	SANGUILLIN
391	ROCIO DEL CISNE CASTILLO GONZALEZ	PRESIDENTE	LOJA	CALVAS	UTUANA
392	JOSE FRANCISCO SALINAS LANDY	PRESIDENTE	LOJA	CATAMAYO	EL TAMBO
393	RODRIGO AGUSTIN ARMIJOS SARANGO	PRESIDENTE	LOJA	CATAMAYO	GUAYQUICHUMA
394	KLEBER EFRAIN JARAMILLO JARAMILLO	PRESIDENTE	LOJA	CATAMAYO	SAN PEDRO DE LA BENDITA
395	EDGAR RENGEL CORREA ROJAS	PRESIDENTE	LOJA	CATAMAYO	ZAMBI
396	HUGO MANUEL ERRAEZ	PRESIDENTE	LOJA	CELICA	CRUZPAMBA/BUSTA MANTE
397	DARWIN HUMBERTO MORAN ROGEL	PRESIDENTE	LOJA	CELICA	SABANILLA
398	ELVIS HITLER DIAZ ORDOÑEZ	PRESIDENTE	LOJA	CELICA	SAN JUAN DE POZUL
399	ALDENY MARGARITA PARDO ENRIQUEZ	PRESIDENTE	LOJA	CELICA	TNTE M.RODRIGUEZ LOAYZA

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
400	HERNAN FABIAN TORRES PALADINES	PRESIDENTE	LOJA	CHAGUARPAMBA	AMARILLOS
401	JORGE LUIS BALCAZAR TORRES	PRESIDENTE	LOJA	CHAGUARPAMBA	BUENAVISTA
402	ANGEL PAUL PEREIRA NARVAEZ	PRESIDENTE	LOJA	CHAGUARPAMBA	EL ROSARIO
403	YULY LETICIA QUEVEDO JIMENEZ	PRESIDENTE	LOJA	CHAGUARPAMBA	SANTA RUFINA
404	MILNER ESTALIN CUMBICUS JIMENEZ	PRESIDENTE	LOJA	ESPINDOLA	27 DE ABRIL /LA NARANJA
405	JORGE LUIS JARAMILLO TAMAYO	PRESIDENTE	LOJA	ESPINDOLA	BELLAVISTA
406	ILVAR ARCANGEL BERMEJO JIMENEZ	PRESIDENTE	LOJA	ESPINDOLA	EL AIRO
407	ORGEL JOSE VICENTE ABAD	PRESIDENTE	LOJA	ESPINDOLA	EL INGENIO
408	ROSA OLINDA PACCHA ALVERCA	PRESIDENTE	LOJA	ESPINDOLA	JIMBURA
409	JOSELITO GAONA ALVAREZ	PRESIDENTE	LOJA	ESPINDOLA	SANTA TERESITA
410	MILTON BALTAZAR RODRIGUEZ OJEDA	PRESIDENTE	LOJA	GONZANAMA	CHANGAIMINA /LA LIBERTAD
411	MARCIA DEL PILAR ALVAN ORDONEZ	PRESIDENTE	LOJA	GONZANAMA	NAMBACOLA
412	LIDER AMABLE MARTINEZ ALVAREZ	PRESIDENTE	LOJA	GONZANAMA	PURUNUMA /EGUIGUREN
413	ALVARO SALVADOR ROBLES MALDONADO	PRESIDENTE	LOJA	GONZANAMA	SACAPALCA
414	JOSE ANIBAL ESPINOZA PUCHA	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	CHANTACO
415	HECTOR GONZALO GUAYA PAUTA	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	CHUQUIRIBAMBA
416	CESAR OSVALDO UYAGUARI CARRION	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	EL CISNE
417	FRANCO REINALDO ANGAMARCA SISALIMA	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	GUALEL
418	ROSA CARMITA JARRO MOROCHO	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	JIMBILLA
419	CORNELIO HERNAN OCAMPO LEON	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	MALACATOS/VALLA DOLID
420	NIXON HERNAN GAONA CASTILLO	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	QUINARA
421	ANGEL SERVILIO ANDRADE MINGA	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	SAN LUCAS
422	JHIMMY FABIAN TOLEDO CASTILLO	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	SAN PEDRO DE VILCABAMBA
423	MERY ISABEL MONTOYA LOZANO	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	SANTIAGO
424	VICTOR MANUEL GUAMAN CARTUCHE	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	TAQUIL /MIGUEL RIOFRIO
425	CARLOS NICOLAS ORTIZ ARMIJOS	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	VILCABAMBA/VICTORIA
426	COSME ALBERTO OCHOA MALDONADO	PRESIDENTE	LOJA	LOJA	YANGANA / ARSENIOS CASTILLO
427	JOSE DANNY SOLANO VALLE	PRESIDENTE	LOJA	MACARA	LA RAMA



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
428	SEMINARIO JOSE SOLANO SARANGO	PRESIDENTE	LOJA	MACARA	LA VICTORIA
429	VICTOR EFRAIN SALAZAR PEDREROS	PRESIDENTE	LOJA	MACARA	SABIANGO
430	ALEX GEOBANNY CORDOVA CORDOVA	PRESIDENTE	LOJA	OLMEDO	LA TINGUE
431	GERARDO JACINTO TROYA CASTILLO	PRESIDENTE	LOJA	PALTAS	CANGONAMA
432	FABIAN ANASTACIO CAMPOVERDE JIMENEZ	PRESIDENTE	LOJA	PALTAS	CASANGA
433	JOSE MAURICIO SAMANIEGO SAMANIEGO	PRESIDENTE	LOJA	PALTAS	GUACHANAMA
434	ELIO ZENEN RAMIREZ SUAREZ	PRESIDENTE	LOJA	PALTAS	LAURO GUERRERO
435	JOFFRE FABIAN AGILA HIDALGO	PRESIDENTE	LOJA	PALTAS	ORIANGA
436	ROMEL JOSE HURTADO HERRERA	PRESIDENTE	LOJA	PALTAS	SAN ANTONIO
437	NUVIA DEL CISNE LALANGUI ZHINGRE	PRESIDENTE	LOJA	PALTAS	YAMANA
438	EDYN JOSE GAONA MAZA	PRESIDENTE	LOJA	PINDAL	12 DE DICIEMBRE
439	WILVER HERALDO ELIZALDE OVIEDO	PRESIDENTE	LOJA		CHAQUINAL
440	LUIS SERGIO SISALIMA ORTEGA	PRESIDENTE	LOJA	PINDAL	MILAGROS
441	WILMAN ATILIO SANCHEZ CABRERA	PRESIDENTE	LOJA	PUYANGO	CIANO
442	ULVIO VICENTE AGUILAR SANMARTIN	PRESIDENTE	LOJA	PUYANGO	EL ARENAL
443	RAMIRO NEPTALI CACAY OROZCO	PRESIDENTE	LOJA	PUYANGO	EL LIMO / MARIANA DE JESUS
444	VICENTE FABIAN ELIZALDE CHAMBA	PRESIDENTE	LOJA	PUYANGO	MERCADILLO
445	PABLO CESAR CALVA GRANILLO	PRESIDENTE	LOJA	PUYANGO	VICENTINO
446	DUVAL MANUEL CUEVA VILLALTA	PRESIDENTE	LOJA	QUILANGA	FUNDOCHAMBA
447	KLEBER ALBERTO CUEVA ALBERCA	PRESIDENTE	LOJA	QUILANGA	SAN ANTONIO DE LAS ARADAS
448	MANUEL BENJAMIN NAMCELA AVILA	PRESIDENTE	LOJA	SARAGURO	EL PARAISO DE CELEN
449	SIXTO VINICIO JACOME BORJA	PRESIDENTE	LOJA	SARAGURO	EL TABLON
450	EDWIN BOLIVAR ORDOÑEZ FIERRO	PRESIDENTE	LOJA	SARAGURO	LLUZHAPA
451	ANGEL ARNOLDO ARMIJOS SISALIMA	PRESIDENTE	LOJA	SARAGURO	MANU
452	MANUEL ALBERTO PACHECO PACHECO	PRESIDENTE	LOJA	SARAGURO	SAN ANTONIO DE CUMBE
453	SAMUEL ISAIAS GUALAN GUALAN	PRESIDENTE	LOJA	SARAGURO	SAN PABLO DE TENTA
454	JULIO MILTON JARAMILLO SIGUENZA	PRESIDENTE	LOJA	SARAGURO	SAN SEBASTIAN DE YULOG
455	JOSE VINICIO MONTAÑO MONTAÑO	PRESIDENTE	LOJA	SARAGURO	SELVA ALEGRE
456	JACINTO ESPINEL ROMERO MACAS	PRESIDENTE	LOJA	SARAGURO	SUMAYPAMBA

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
457	ANA GABRIELA LABANDA VITERI	PRESIDENTE	LOJA	SARAGURO	URDANETA/PAQUIS HAPA
458	SANTOS ANTONIO MANCHAY CASTILLO	PRESIDENTE	LOJA	SOZORANGA	NUEVA FATIMA
459	LUIS KLEVER IÑAHUAZO CASTILLO	PRESIDENTE	LOJA	SOZORANGA	TACAMOROS
460	WILLIAN IVAN CORDOVA ROGEL	PRESIDENTE	LOJA	ZAPOTILLO	BOLASPAMBA
461	GLADIS MARIELA ASTUDILLO CAMACHO	PRESIDENTE	LOJA	ZAPOTILLO	CAZADEROS
462	GLORIA SUSANA VARGAS JIMENEZ	PRESIDENTE	LOJA	ZAPOTILLO	GARZAREAL
463	NELSON VINICIO REQUENA VIVANCO	PRESIDENTE	LOJA	ZAPOTILLO	LIMONES
464	ELSA MERCEDES FARFAN BECERRA	PRESIDENTE	LOJA	ZAPOTILLO	MANGAHURCO
465	CARLOS EMANUEL CABRERA VALDIVIEZO	PRESIDENTE	LOJA	ZAPOTILLO	PALETILLAS
466	OSCAR GIASMANI SANTILLAN ARANA	PRESIDENTE	LOS RIOS	BABA	ISLA DE BEJUCAL
467	WILLIAM EMANUEL GUERRERO MONSERRATE	PRESIDENTE	LOS RIOS	BABA	GUARE
468	MARCOS ANTONIO MASSUH GONZALEZ	PRESIDENTE	LOS RIOS	BABAHOYO	CARACOL
469	JENRRY PATRICIO TOALOMBO BADILLO	PRESIDENTE	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO
470	VITALIA EDITH RAMOS TROYA	PRESIDENTE	LOS RIOS	BABAHOYO	LA UNION
471	ALFONSO CARANQUI MORA	PRESIDENTE	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA
472	MAURICIO JOEL MENDOZA ZAMBRANO	PRESIDENTE	LOS RIOS	BUENA FE	PATRICIA PILAR
473	ANGEL CICERON MAYA VALVERDE	PRESIDENTE	LOS RIOS	MONTALVO	LA ESMERALDA
474	ANIBAL ALBERTO BOHORQUEZ CEDEÑO	PRESIDENTE	LOS RIOS	PUEBLO VIEJO	PUERTO PECHICHE
475	ANGEL AUGUSTO MENDOZA	PRESIDENTE	LOS RIOS	PUEBLO VIEJO	SAN JUAN
476	EVELINA ELISA SEVILLANO BASANTES	PRESIDENTE	LOS RIOS	QUEVEDO	LA ESPERANZA
477	CARLOS ELIAS SOLIS MAZACON	PRESIDENTE	LOS RIOS	QUEVEDO	SAN CARLOS
478	ALFONSO ENRIQUE ROSERO GOMEZ	PRESIDENTE	LOS RIOS	URDANETA	RICAUARTE
479	EDUARDO RAFAEL ALMEIDA LEON	PRESIDENTE	LOS RIOS	VENTANAS	CHACARITA
480	JORGE ARTURO CHAVEZ MUÑOZ	PRESIDENTE	LOS RIOS	VENTANAS	LOS ANGELES
481	GINA TERESA ALVARIO MACIAS	PRESIDENTE	LOS RIOS	VENTANAS	ZAPOTAL ANTONIO SOTOMAYOR
482	SIDNEY JESUS MORA PALACIOS	PRESIDENTE	LOS RIOS	VINCES	ANTONIO SOTOMAYOR
483	ANGEL RAFAEL QUIROZ CEDEÑO	PRESIDENTE	MANABI	24 DE MAYO	NOBOA
484	EDISON RAMON CABAL ALONSO	PRESIDENTE	MANABI	24 DE MAYO	BELLAVISTA ARQ. SIXTO DURAN BALEN
485	JOSE MIGUEL SORNOZA GUERRERO	PRESIDENTE	MANABI	24 DE MAYO	ARQ. SIXTO DURAN BALEN
486	JOHAN REINALDO PARRAGA VELEZ	PRESIDENTE	MANABI	BOLIVAR	QUIROGA



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
487	OSCAR MANUEL CEDEÑO MOTESDEOCA	PRESIDENTE	MANABI	BOLIVAR	MEMBRILLO
488	FELIBERTO AGUSTIN SOLORZANO VARGAS	PRESIDENTE	MANABI	CHONE	BOYACA
489	RAMON ANTONIO MOREIRA ZAMBRANO	PRESIDENTE	MANABI	CHONE	CONVENTO
490	LUIS IBAN CEDEÑO BRIONES	PRESIDENTE	MANABI	CHONE	CANUTO
491	JOSE ADALBERTO VELEZ MENDOZA	PRESIDENTE	MANABI	CHONE	ELOY ALFARO
492	GINA BANESA ZAMBRANO ROMERO	PRESIDENTE	MANABI	CHONE	RICAUARTE
493	CIRILO EFREN ZAMBRANO SEGOVIA	PRESIDENTE	MANABI	CHONE	SAN ANTONIO / DEL PELUDO
494	GUILLERMO JACINTO AVILA ROSALES	PRESIDENTE	MANABI	CHONE	CHIBUNGA
495	XAVIER EDISON TAPIA INTRIAGO	PRESIDENTE	MANABI	EL CARMEN	SAN PEDRO DE SUMA
496	LIRIA EDIVEMA MOREIRA BARREIRO	PRESIDENTE	MANABI	EL CARMEN	WILFRIDO LOOR MOREIRA
497	TITO JOSE RIVADENEIRA MENDOZA	PRESIDENTE	MANABI	EL CARMEN	SANTA MARIA
498	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	MANABI	EL CARMEN	EL PARAISO LA 14
499	JARRY JEN RESAVALA FIGUEROA	PRESIDENTE	MANABI	FLAVIO ALFARO	ZAPALLO
500	JENNIFFER ADRIANA BURGOS BARREIRO	PRESIDENTE	MANABI	FLAVIO ALFARO	SAN FRANCISCO DE NOVILLO
501	EDWIN GREGORIO CHILAN CHILAN	PRESIDENTE	MANABI	JIPIJAPA	JULCUY
502	PASCUAL BERNABE CASTILLO PIHUAVE	PRESIDENTE	MANABI	JIPIJAPA	LA AMERICA LA CERA
503	EDILMA INDACOCHEA GONZALEZ	PRESIDENTE	MANABI	JIPIJAPA	EL ANEGADO
504	FLOR MARIA GUTIERREZ ZAVALA	PRESIDENTE	MANABI	JIPIJAPA	LA UNION
505	WELINTON HERNAN BAQUE REYES	PRESIDENTE	MANABI	JIPIJAPA	MEMBRILLAL
506	VICTOR ANYELO PITA POVEDA	PRESIDENTE	MANABI	JIPIJAPA	PEDRO PABLO GOMEZ
507	YOFFRE GALO SANCHEZ LINO	PRESIDENTE	MANABI	JIPIJAPA	PUERTO CAYO
508	DIANA CAROLINA FLORES VERA	PRESIDENTE	MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA
509	CARMEN JULIA REYES LOPEZ	PRESIDENTE	MANABI	MANTA	SAN LORENZO
510	ANDRES DAMIAN GOMEZ DELGADO	PRESIDENTE	MANABI	MONTECRISTI	LA PILA
511	PARRAGA ALCIVAR BLASIO ERIDEL	PRESIDENTE	MANABI	PAJAN	CAMPOZANO
512	EDISON HERNAN PLAZA SANCHEZ	PRESIDENTE	MANABI	PAJAN	CASCOL
513	FREDDY WALTER CABRERA CRUZ	PRESIDENTE	MANABI	PAJAN	GAULE / SANTO DOMINGO
514	JAIME EMERSON MOSQUERA CABRERA	PRESIDENTE	MANABI	PAJAN	ALEJO LASCANO
515	LUIS ANTONIO ANDRADE GARCIA	PRESIDENTE	MANABI	PEDERNALES	COJIMIES
516	SANDRO DANIEL BRAVO VELASQUEZ	PRESIDENTE	MANABI	PEDERNALES	ATAHUALPA

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
517	FABIAN ALEJANDRO BASURTO GUERRERO	PRESIDENTE	MANABI	PEDERNALES	10 DE AGOSTO
518	JACINTO JAVIER CHESME LOOR	PRESIDENTE	MANABI	PICHINCHA	SAN SEBASTIAN
519	LUIS VICENTE LAINES JIRON	PRESIDENTE	MANABI	PICHINCHA	BARRAGANETE
520	PEDRO ARTURO NAVIA CEDEÑO	PRESIDENTE	MANABI	PORTOVIEJO	ABDON CALDERON
521	WAGNER FABRICIO PONCE VELEZ	PRESIDENTE	MANABI	PORTOVIEJO	ALAJUELA / BAJO GRANDE
522	YANDRY NICAEL BAZURTO HURTADO	PRESIDENTE	MANABI	PORTOVIEJO	CHIRIJOS
523	ANDREA ELIZABETH DELGADO CANTOS	PRESIDENTE	MANABI	PORTOVIEJO	CRUCITA
524	LEONCIO ALDOLFO BRAVO CARRANZA	PRESIDENTE	MANABI	PORTOVIEJO	PUEBLO NUEVO
525	MARIA DEL CARMEN ARAY NAVIA	PRESIDENTE	MANABI	PORTOVIEJO	RIOCHICO
526	OSWALDO GABRIEL GARCIA CASANOVA	PRESIDENTE	MANABI	PORTOVIEJO	SAN PLACIDO
527	PEDRO ASISCLO SOLEDISPA CASTILLO	PRESIDENTE	MANABI	PUERTO LOPEZ	SALANGO
528	FREDDY ILDEFONSO GOMEZ VALLEJO	PRESIDENTE	MANABI	PUERTO LOPEZ	MACHALILLA
529	MARIA FERNANDA LOOR GANCHOZO	PRESIDENTE	MANABI	SAN VICENTE	CANOA
530	CIRA YANETH CEVALLOS GARCIA	PRESIDENTE	MANABI	SANTA ANA	AYACUCHO
531	JEFFERSON EDIGNO MENDOZA INTRIAGO	PRESIDENTE	MANABI	SANTA ANA	HONORATO VASQUEZ
532	ANGEL LIVIO REZABALA LOOR	PRESIDENTE	MANABI	SANTA ANA	LA UNION
533	ANGEL YUJER MACIAS MACIAS	PRESIDENTE	MANABI	SANTA ANA	SAN PABLO DE P.NUEVO
534	PABEL ANTONIO CANTOS CENTENO	PRESIDENTE	MANABI	SUCRE	CHARAPOTO
535	WALTER ANDRES ANDRADE ZAMBRANO	PRESIDENTE	MANABI	SUCRE	SAN ISIDRO
536	GUIDO JOSE SOLORZANO MARCILLO	PRESIDENTE	MANABI	TOSAGUA	BACHILLERO
537	IGNACIO MARIANO ALMEIDA CEVALLOS	PRESIDENTE	MANABI	TOSAGUA	ANGEL PEDRO GILER
538	RAMIRO ALEJANDRO CAJAMARCA PUCHA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	AMAZONAS
539	JOSÉ RAUL SARMIENTO ZUÑIGA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	BERMEJOS
540	JANETH ELISA AWANANCH CHUMAP	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	BOMBOIZA
541	SERVIO OCTAVIO RODRIGUEZ SIGUENZA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	CHIGUINDA
542	LUZ CONSTANCIA MALLA ARGUDO	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	NUEVA TARQUI
543	MAURO PATRICIO LEON ZUÑIGA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	ROSARIO
544	VICTOR ROMEL SUQUI FERNANDEZ	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	SAN MIGUEL DE CUYES
545	GERMAN ANTONIO CHUVA BUELE	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	EL IDEAL



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
546	SIXTO GONZALO CAZAR PROAÑO	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	HUAMBOYA	CHIGUAZA
547	JULIO VICENTE QUIROGA CHIMBO	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA	INDANZA
548	JEFFERSON DARIO TAPIA QUIROGA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA	SAN MIGUEL DE CONCHAY
549	TANKAMASH GILBERTO TSUINK WACHAPA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA	SAN ANTONIO
550	BYRON GENARO ORELLANA ESPINOZA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA	SANTA SUSANA DE CHIVIAZA
551	ANTUASH PATRICIO AWANANCH CHIRIAP	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	LIMON INDANZA	YUNGANZA / EL ROSARIO
552	KAJEKAI NEPTALI KUKUSH YAMPIS	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	SHIMPIS
553	KUNKUMAS GONZALO MANKASH PAPUE	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	LOGROÑO	YAUPI
554	LUIS GERMAN CHACHA CHACHA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	MORONA	ALSHI / 9 DE OCTUBRE
555	GUSTAVO TSUKANKA TALJINT	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	MORONA	CUCHAENTZA
556	MARCO VINICIO JARAMILLO MONCAYO	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	MORONA	GRAL. PROAÑO
557	KLEVER MACARIO CORONEL ALVARADO	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	MORONA	RIO BLANCO
558	ALEXIS JAMIL CABRERA ARTEAGA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	MORONA	SAN ISIDRO
559	CARLOS FABRICIO NARVAEZ GAVILANES	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	MORONA	SEVILLA DON BOSCO
560	ANGEL RUPERTO NAULA CHIMBOLEMA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	MORONA	ZUNAC
561	MERCY TERESA DUCHITANGA QUITO	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	MORONA	SINAI
562	RUBEN CRISTOBAL GUAMA YURANGUI	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	PALORA	ARAPICOS
563	RUBEN ALBERTO SHACAI ZAVALA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	PALORA	16 DE AGOSTO
564	ELDON AMADO WAJUYATA CUNAMBI	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	PALORA	SANGAY
565	NAPOLEON ARISTOTELES AGUILAR VINTIMILLA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	PALORA	CUMANDA
566	HERNAN LEONIDAS PAUCAR NANGAMA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SAN JUAN BOSCO	SAN JACINTO DE WAKAMBEIS
567	DANNY JAVIER MARIN SALINAS	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SAN JUAN BOSCO	SANTIAGO DE PANANZA
568	ALFONSO VICTORIANO LOJANO MOSCOSO	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SAN JUAN BOSCO	PAN DE AZUCAR

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
569	MARIA TEOLINDA LUDIZACA ASITIMBAY	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SAN JUAN BOSCO	SAN CARLOS DE LIMON
570	EDUARDO RAMIRO ROJAS HEREDIA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SANTIAGO	COPAL
571	MARIO CLODOMIRO SAGAL RIVERA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SANTIAGO	CHUPIANZA
572	JONATHAN XAVIER ALVEAR SAGAL	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SANTIAGO	SAN FCO. DE CHINIMBIMI
573	PAUL JOSE ANKUASH CHIRIAP	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SANTIAGO	PATUCA
574	MAURICIO CLODOMIRO VELEZ DELGADO	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SANTIAGO	SAN LUIS DEL ACHO
575	ENRIQUE ALEX SAANT SANCHIM	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SANTIAGO	TAYUZA
576	AMARAT BRAULIO JUWA TENTETS	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SUCUA	ASUNCION
577	LEONEL FABIAN COELLO GARZON	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SUCUA	SANTA MARIANITA DE JESUS
578	JORGE OLMEDO MENESES ESPINOZA	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	SUCUA	HUAMBI
579	FLAVIO ERWIN JUWA WISUM	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	TAISHA	TUTINENTZA
580	JUANK EDUARDO UJUKAM PININKIAS	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	TAISHA	PUMPUENTSA
581	KAASAP DOMINGO SHIMPUI KINTIUI	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	TAISHA	HUASAGA /WAMPUIK
582	ISMAEL MASHIENTA JIMBICTI	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	TAISHA	MACUMA
583	JOSE GABRIEL PUWAINCHIR SANDO	PRESIDENTE	MORONA SANTIAGO	TIWINTZA	SAN JOSE DE MORONA
584	LUIS ELICER TOAPANTA BASTIDAS	PRESIDENTE	NAPO	ARCHIDONA	COTUNDO
585	FAUSTO DELFIN LICUY GREFA	PRESIDENTE	NAPO	ARCHIDONA	HATUN SUMAKU
586	PASCUAL SILVERIO MAMALLACTA CHIMBO	PRESIDENTE	NAPO	ARCHIDONA	SAN PABLO DE USHPAYACU
587	LUIS ALFREDO SALAZAR MORA	PRESIDENTE	NAPO	EL CHACO	GONZALO DIAZ DE PINEDA
588	JOSE HOMERO ERAZO VILLOTA	PRESIDENTE	NAPO	EL CHACO	LINARES
589	MAURICIO BENJAMIN PARION AIGAJE	PRESIDENTE	NAPO	EL CHACO	OYACACHI
590	MARIA MAGDALENA LANCHIMBA LANCHIMBA	PRESIDENTE	NAPO	EL CHACO	SANTA ROSA DE QUIJOS
591	CESAR ALBERTO TIPANTIZA TIPANTIZA	PRESIDENTE	NAPO	EL CHACO	SARDINAS
592	WILMER GONZALO MORALES ORDOÑEZ	PRESIDENTE	NAPO	QUIJOS	COSANGA
593	PEDRO RAFAEL MANITIO AGUINDA	PRESIDENTE	NAPO	QUIJOS	CUYUJA
594	CINTYA FERNANDA ORTIZ GONZALEZ	PRESIDENTE	NAPO	QUIJOS	PAPALLACTA
595	BRANDON STEEV ALIAGA BUITRON	PRESIDENTE	NAPO	QUIJOS	SAN FRANCISCO DE BORJA
596	JOSE EDGAR CATAGÑA LLULLUNA	PRESIDENTE	NAPO	QUIJOS	SUMACO
597	EDISON FABRICIO MAMALLACTA LICUY	PRESIDENTE	NAPO	TENA	AHUANO



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
598	WILMAR LACIVIADES GRANJA MARTINEZ	PRESIDENTE	NAPO	TENA	CHONTA PUNTA
599	BYRON TAPUY SHIGUANGO	PRESIDENTE	NAPO	TENA	PANO
600	JOFFRE JAVIER LARA AGUACHELA	PRESIDENTE	NAPO	TENA	PUERTO MISAHUALLI
601	RIGOBERTO FREDDY GAVILANEZ ROBAYO	PRESIDENTE	NAPO	TENA	PUERTO NAPO
602	ROSA ELVIRA CERDA TAPUY	PRESIDENTE	NAPO	TENA	SAN JUAN DE MUYUNA
603	WILSON ANCELMO LICUY TAPUY	PRESIDENTE	NAPO	TENA	TALAG
604	JAVIER RIGOBERTO CHIMBO ORACO	PRESIDENTE	ORELLANA	AGUARICO	CAP. AUGUSTO RIVADENEIRA
605	MIGUEL NEIMO TEGA BAIHUA	PRESIDENTE	ORELLANA	AGUARICO	CONONACO
606	BRUNO WILFRIDO ORACO TAPUY	PRESIDENTE	ORELLANA	AGUARICO	STA. MARIA DE HUIRIRIMA
607	LUIS ALBERTO MUÑOZ SALDARRIAGA	PRESIDENTE	ORELLANA	AGUARICO	YASUNI
608	BENIGNO JOSE LUCAS LOOR	PRESIDENTE	ORELLANA	FCO. DE ORELLANA	DAYUMA
609	PEDRO ALEJANDRO VALLADOLID CASTILLO	PRESIDENTE	ORELLANA	FCO. DE ORELLANA	TARACOA
610	MANUEL ANGEL MENDEZ ROBLES	PRESIDENTE	ORELLANA	FCO. DE ORELLANA	EL DORADO
611	LUIS ALBERTO CALERO JARA	PRESIDENTE	ORELLANA	FCO. DE ORELLANA	INES ARANGO
612	GUILLERMO HOLGUER ANDY TAPUY	PRESIDENTE	ORELLANA	FCO. DE ORELLANA	ALEJANDRO LABAKA
613	SAMUEL CIRILO CAPINO SALAZAR	PRESIDENTE	ORELLANA	FCO. DE ORELLANA	EL EDEN
614	GORKY JOSE YOVANY CORREA VICENTE	PRESIDENTE	ORELLANA	FCO. DE ORELLANA	GARCIA MORENO
615	LIVIO FRANCISCO JIMENEZ CASTILLO	PRESIDENTE	ORELLANA	FCO. DE ORELLANA	LA BELLEZA
616	PASCUAL WILSON ANDI TANGUILA	PRESIDENTE	ORELLANA	FCO. DE ORELLANA	SAN LUIS DE ARMENIA
617	CESAR FROILAN SUCUMBOS AGUINDA	PRESIDENTE	ORELLANA	FCO. DE ORELLANA	NUEVO PARAISO
618	DARWIN ORLANDO CAMACHO GARCIA	PRESIDENTE	ORELLANA	FCO. DE ORELLANA	SAN JOSE DE GUAYUSA
619	MESIAS MANUEL YANZA VILLA	PRESIDENTE	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	SAN CARLOS
620	JOHANNA MARYURI GRANDA FREIRE	PRESIDENTE	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	ENOKANQUI
621	JIMMY DANIEL VELASCO PEÑAFIEL	PRESIDENTE	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	RUMIPAMBA
622	FREDY ORLANDO PIÑA GUALPA	PRESIDENTE	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	TRES DE NOVIEMBRE
623	NEISER OLMEDO NARANJO ROLDAN	PRESIDENTE	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	LAGO SAN PEDRO
624	REINALDO EMILIO LOPEZ NARVAEZ	PRESIDENTE	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	UNION MILAGREÑA

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
625	PEDRO ARNULFO YUMBO ANDY	PRESIDENTE	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	POMPEYA
626	MONICA ALEXANDRA ANDI TANGUILA	PRESIDENTE	ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	SAN SEBASTIAN DEL COCA
627	WILSON JAVIER LANDA CASTRO	PRESIDENTE	ORELLANA	LORETO	AVILA HUIRUNO
628	VICTOR ALEJANDRO CARREÑO GUARNIZO	PRESIDENTE	ORELLANA	LORETO	SAN VICENTE DE HUATICOCHA
629	JUAN GILBERTO TAPUY TANGUILA	PRESIDENTE	ORELLANA	LORETO	PUERTO MURIALDO
630	HECTOR ASHANGA SHIGUANGO	PRESIDENTE	ORELLANA	LORETO	SAN JOSE DE DAHUANO
631	CLAUDIO ERNESTO JIPA PIZANGO	PRESIDENTE	ORELLANA	LORETO	SAN JOSE DE PAYAMINO
632	ALCIBAR ERNESTO INMUNDA CANELOS	PRESIDENTE	PASTAZA	ARAJUNO	CURARAY
633	RODRIGO CAIN CORO	PRESIDENTE	PASTAZA	MERA	MADRE TIERRA
634	PATRICIO RUBEN PERALTA ESPIN	PRESIDENTE	PASTAZA	MERA	SHELL
635	JORGE FAUSTO AGUINDA TAPUY	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	RIO TIGRE
636	YAWA SHAKAI TSENTSEMP	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	RIO CORRIENTES
637	LUCIO MAYANCHA ILLANES	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	MONTALVO/ANDOA S
638	ENRIQUE WALTER ALLUCURI VARGAS	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	CANELOS
639	JENRY VINICIO POZO GOMEZ	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	EL TRIUNFO
640	DANIEL WLADIMIR CARDENAS HERMOZA	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	FATIMA
641	HECTOR WELLINGTON VASQUEZ MARURI	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	10 DE AGOSTO
642	RAMIRO RUSBELL GUADALUPE LOAIZA	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	POMONA
643	WILLIAN HERNAN AGUIRRE FREIRE	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	TNTE. HUGO ORTIZ
644	WILVERT ADAN CARVAJAL VILLACRES	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	VERACRUZ
645	LEONARDO EFREN CISNEROS GUALINGA	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	SARAYACU
646	LUIS FREDDY ZABALA GOMEZ	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	TARQUI
647	GABRIEL AMBROSIO SANCHIM WAMPUTSRIK	PRESIDENTE	PASTAZA	PASTAZA	SIMON BOLIVAR
648	LUIS FERNANDO CHALAN ORDOÑEZ	PRESIDENTE	PASTAZA	SANTA CLARA	SAN JOSE
649	ANIBAL GORDON FLORES	PRESIDENTE	PICHINCHA	CAYAMBE	ASCAZUBI
650	SANTIAGO FELIPE TIPANLUISA CHOLANGO	PRESIDENTE	PICHINCHA	CAYAMBE	CANGAHUA
651	MANUEL DIEGO CHOLCA NEPAS	PRESIDENTE	PICHINCHA	CAYAMBE	OLMEDO PESILLO
652	MIGUEL ANGEL CARRILLO GUAYTARILLA	PRESIDENTE	PICHINCHA	CAYAMBE	OTON
653	JOSE MANUEL CEPEDA GUAYTARILLA	PRESIDENTE	PICHINCHA	CAYAMBE	SANTA ROSA DE CUSUBAMBA



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
654	EDISON ARMANDO TUQUERRES CONLAGO	PRESIDENTE	PICHINCHA	CAYAMBE	SAN JOSE DE AYORA
655	ERNESTO HUGO CAZA VINUEZA	PRESIDENTE	PICHINCHA	MEJIA	ALOAG
656	SEGUNDO JUAN QUINALUISA	PRESIDENTE	PICHINCHA	MEJIA	ALOASI
657	LUIS EDUARDO BAUTISTA MOLINA	PRESIDENTE	PICHINCHA	MEJIA	CORNEJO ASTORGA/TANDAPI
658	AURORA CARVAJAL	PRESIDENTE	PICHINCHA	MEJIA	CUTUGLAGUA
659	NELSON FRANCISCO QUINTANA GERMAN	PRESIDENTE	PICHINCHA	MEJIA	CHAUPI
660	MIGUEL ANGEL MEDINA PASTRANO	PRESIDENTE	PICHINCHA	MEJIA	TAMBILLO
661	SANTIAGO MARCELO TERAN TEJADA	PRESIDENTE	PICHINCHA	MEJIA	UYUMBICHO
662	LUIS HERNAN TORRES COLLAGUAZO	PRESIDENTE	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	LA ESPERANZA
663	JOSE LUIS RODRIGUEZ REINOSO	PRESIDENTE	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	MALCHINGUI
664	VICTOR MANUEL SIMBAÑA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TOCACHI
665	OSCAR FERNANDO VINUEZA VINUEZA	PRESIDENTE	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	TUPIGACHI
666	NATHALY SILVANA ESCALERAS ENDARA	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	ALANGASI
667	JESUS JOSE MARIA LOACHAMIN PAUCAR	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	AMAGUAÑA
668	TAIRO INGNACIO DE LA TORRE PINTO	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	ATAHUALPA/HABAS PAMBA
669	LUIS EDUARDO LOGAÑA TOAPANTA	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	CALACALI
670	ROSA LASTENIA SALAZAR ALVARADO	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	CALDERON
671	MARIA DE LOURDES GORDILLO TUFINO	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	CHAVEZPAMBA
672	IVAN SANTIAGO DUQUE VALLEJO	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	CHECA
673	DIEGO ANIBAL PEREZ CALVOPINA	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	CONOCOTO
674	SONIA AZUCENA CHUQUIMARCA SALAZAR	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	CUMBAYA
675	WASHINGTON GALO PORTILLA POZO	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	GALEA
676	EUCLIDES MARCO GUAMANTICA ZAMBRANO	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	GUANGOPOLO
677	JORGE RAUL GORDON ROSERO	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	GUAYLLABAMBA
678	JAIRO ANDREI IZA ROMERO	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	LA MERCED
679	LUIS ELADIO PARRA	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	LLANO CHICO
680	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ GUZMAN	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	LLOA
681	DARGUIN EUGENIO MORALES ANDAGOYA	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	NANEGAL

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
682	OSCAR PATRICIO ARMIJOS ARMIJOS	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	NANEGALITO
683	DANIEL ALEJANDRO ANAGUANO PILLAJO	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	NAYON
684	GIANINA ALEXANDRA MORENO ANDRANGO	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	NONO
685	RICHAR MARIO PAREDES	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	PACTO
686	SERGIO GOMEZ PEÑAFIEL	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	PERUCHO
687	ANGEL VEGA	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	PIFO
688	JHONATAN GABRIEL NOROÑA CONDOR	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	PINTAG
689	JAQUELINE EMERITA CASTRO LLERENA	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	POMASQUI
690	JOSE NAPOLEON PULLAS NAVARRETE	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	PUELLARO
691	FERNANDO PATRICIO CARRERA CARRERA	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	PUEMBO
692	ROSA GERMANIA SIMBAÑA PALAGUARAY	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	QUINCHE
693	MARIO VINICIO CEVALLOS RIOS	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO
694	TARCISO EDVINO LOPEZ IBARRA	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	SAN JOSE DE MINAS
695	CESAR AUGUSTO HERRERA PANCHI	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	TABABELA
696	MAYRA LORENA BRITO CUZCO	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	TUMBACO
697	PATRICIA DE JESUS OSORIO FLORES	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	YARUQUI
698	CELIO REINALDO ARIAS PILAGUANO	PRESIDENTE	PICHINCHA	QUITO	ZAMBIZA
699	HECTOR GONZALO TOPON TOPON	PRESIDENTE	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	COTOGCHOA
700	VICTOR HUGO ALCOCER CHANGO	PRESIDENTE	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	RUMIPAMBA
701	SANTOS FIDEL YAGUACHI INFANTE	PRESIDENTE	PICHINCHA	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	MINDO
702	MISHEL ROSALIA DE LA CRUZ ROCAFUERTE	PRESIDENTE	SANTA ELENA	SALINAS	JOSE LUIS TAMAYO- MUEY
703	ALEX JAVIER CEVALLOS TOMALA	PRESIDENTE	SANTA ELENA	SALINAS	ANCONCITO
704	CHRISTIAN RODOLFO SORIANO REYES	PRESIDENTE	SANTA ELENA	SANTA ELENA	ATAHUALPA
705	JUANITO HERNAN APOLINARIO ALFONSO	PRESIDENTE	SANTA ELENA	SANTA ELENA	CHANDUY
706	WALTER BERNARDO YAGUAL BELTRAN	PRESIDENTE	SANTA ELENA	SANTA ELENA	MANGLARALTO
707	ELSY JACQUELINE SUAREZ SUQUILANDA	PRESIDENTE	SANTA ELENA	SANTA ELENA	SAN JOSE DE ANCON
708	DARWIN TOMAS VILLAO TOMALA	PRESIDENTE	SANTA ELENA	SANTA ELENA	COLONCHE
709	KARINA LORENA BALON FIGUEROA	PRESIDENTE	SANTA ELENA	SANTA ELENA	SIMON BOLIVAR / JULIO MORENO
710	VICENTE RIGOBERTO VELIZ ORTEGA	PRESIDENTE	SANTO DOMINGO	LA CONCORDIA	LA VILLEGAS
711	PABLO JAVIER LOOR ZAMBRANO	PRESIDENTE	SANTO DOMINGO	LA CONCORDIA	PLAN PILOTO



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
712	HOLGER BAUTISTA GARCIA BUENO	PRESIDENTE	SANTO DOMINGO	LA CONCORDIA	MONTERREY
713	LADY DAMIANA CEDEÑO MOREIRA	PRESIDENTE	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	PUERTO LIMON
714	HUGO ANIBAL MORENO PILA	PRESIDENTE	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	ALLURIQUIN
715	XIMENA JUDITH OROSCO CALDERON	PRESIDENTE	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	LUZ DE AMERICA
716	FELIX JAVIER MASAPANTA AREQUIPA	PRESIDENTE	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SANTA MARIA DEL TOACHI
717	DANIEL BOLIVAR CASTILLO CARRION	PRESIDENTE	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	EL ESFUERZO
718	WASHINGTON DE LOS SANTOS MORALES CHAVEZ	PRESIDENTE	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	VALLE HERMOSO
719	RENATO RODOLFO ZAMBRANO GARCIA	PRESIDENTE	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA
720	ANIBAL ANDY HUATATOCA	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	CASCALES	SANTA ROSA DE SUCUMBIOS
721	FRANKLIN EMMANUEL MATAMOROS SALINAS	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	CASCALES	SEVILLA
722	JULIO GEOVANNY MANITO JANETA	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	CASCALES	LA NUEVA TRONCAL
723	ENRIQUE SALVADOR DIAZ GUEVARA	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	CUYABENO	AGUAS NEGRAS
724	FRANCO RAMIRO CHAVEZ TANGOY	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	CUYABENO	CUYABENO
725	ROLANDO DEL JESUS VELEZ VERA	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	REVENTADOR
726	JOSE RAUL CAIZA OCAPANA	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	GONZALO PIZARRO
727	CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	PUERTO LIBRE
728	BLADIMIR JEFFERSON PINEDA SANCHEZ	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	DURENO
729	RAMON ENRIQUE COBEÑA BRAVO	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	GENERAL FARFAN
730	FLOR ESPERANZA JUMBO CAMPOVERDE	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	PACAYACU
731	FREDDY RAMON CAMBISACA FIERRO	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	SANTA CECILIA
732	LUIS RIGOBERTO GOYES ESCOBAR	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	JAMBELI
733	LUIS ANTONIO VELEZ SEGARRA	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	EL ENO
734	PEPE AGUSTIN PEÑA CORDERO	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	10 DE AGOSTO
735	WILMER RICARDO AVEIGA ROSADO	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	PALMA ROJA
736	FREDI WILIAN CRIOLLO MERINO	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	PUERTO BOLIVAR
737	FILIMON ELEOTERIO TANGOY SIQUIHUA	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	PUERTO RODRIGUEZ
738	LUIS ALBERTO CHANGO ABRIL	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	SANTA ELENA
739	MARTHA CECILIA ANGULO QUIROGA	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	SANSAHUARI

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
740	JAIME VICENTE BUSTAMANTE PEÑA	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	SAN PEDRO DE LOS COFANES
741	IVAN VINICIO CERDA SHIGUANGO	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	LIMONCOCHA
742	JONNY DAMIAN CEDEÑO ZAMBRANO	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	7 DE JULIO
743	VIVIANA AZUCENA VARGAS RIVADENEYRA	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	PAÑACOA
744	SHOFRE JOSELITO OLMEDO RODRIGUEZ	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	SAN ROQUE
745	NILO AGUSTO VILLARREAL BOLAÑOS	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	SUCUMBIOS	EL PLAYON DE SAN FRANCISCO
746	FANNY YADIRA BURBANO PASPUEL	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	SUCUMBIOS	LA SOFIA
747	FREDDY EDILBERTO RAYO HIRUA	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	SUCUMBIOS	ROSA FLORIDA
748	NELSON HIPOLITO MONTENEGRO CORAL	PRESIDENTE	SUCUMBIOS	SUCUMBIOS	SANTA BARBARA
749	LUIS HUMBERTO MORETA CHOCO	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	AMBATILLO
750	SANTIAGO RODRIGO LOZADA MAYORGA	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA / CHIPZALATA
751	MARIO LENIN SALAZAR JEREZ	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N MARTINEZ
752	ANGEL MESIAS GUAMAN RUIZ	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	CONSTANTINO FERNANDEZ
753	LUIS GERMAN COCHA BOMBON	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	CUNCHIBAMBA
754	IRENE ELIZABETH MORALES ALDAS	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI GRANDE
755	NESTOR DANIEL CASTRO REYES	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA
756	SEGUNDO FRANCISCO PACARI MALIZA	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	JUAN BENIGNO VELA
757	LUIS ENRIQUE PAGUAY SALINAS	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	MONTALVO
758	JAIME GONZALO PACHA PUJOS	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	PASA
759	ROMEL NARCIZO LOPEZ FIALLOS	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA
760	MARIA NATIVIDAD CAIZA TANSÁ	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	PILAHUIN
761	LUIS ALBERTO PIMBOMAZA TOROSINA	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA
762	PABLO RAMIRO MINIGUANO RAMOS	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	SAN BARTOLOME
763	MIGUEL ANGEL CAYAMBE TOALOMBO	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO
764	SEGUNDO JOSE CAIZA CAIZA	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA
765	ANGEL PATRICIO ALDAS FLORES	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	TOTORAS
766	WILSON ROBERTO MANOBANDA CUNALATA	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	AMBATO	UNAMUNCHO
767	NELLY CECILIA RIVERA ROMERO	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	BAÑOS	LLIGUA
768	AEBERLI EDGAR ZABALA JARAMILLO	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	BAÑOS	RIO NEGRO
769	NOEMI MARGARITA TIPAN MACHADO	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	BAÑOS	RIO VERDE



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
770	ALEXANDER RODRIGO LUNA IGLESIAS	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	BAÑOS	ULBA
771	RAMON ORLANDO COBA BUENAÑO	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	MOCHA	PINGUILI
772	JUAN CARLOS MUÑOZ BARRIONUEVO	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PATATE	EL TRIUNFO
773	EDWIN RAFAEL CHILIQINGA PLAZA	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PATATE	SUCRE
774	EMERSON HERNAN MEDINA CASTRO	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PATATE	LOS ANDES
775	FAUSTO ORLANDO GARCES HERRERA	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PELILEO	BENITEZ /PACHANLICA
776	MARCO WILFRIDO URRUTIA DELGADO	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PELILEO	BOLIVAR
777	SERGIO JORDAN ARCOS MORALES	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PELILEO	CHIQUICHA
778	LUIS SOLANO RUIZ GUACHAMBALA	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PELILEO	COTALO
779	BYRON DANIEL CUNALATA SAQUI	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PELILEO	EL ROSARIO /RUMICHACA
780	WILFRIDO RENAN MARTINEZ SANCHEZ	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PELILEO	GARCIA MORENO
781	MANUEL ROBERTO PAREDES RIOS	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO
782	ANTONIA ERNESTINA QUINAPANTA JEREZ	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PELILEO	SALASACA
783	DIEGO GUSTAVO SORIA MURILLO	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PILLARO	BAQUERIZO MORENO
784	ANGEL OMAR PEREZ JACOME	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PILLARO	EMILIO MARIA TERAN
785	DAVID ALEXANDER QUINTEROS CAMPAÑA	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PILLARO	MARCOS ESPINEL
786	ROBERTO OSWALDO RUIZ CONSTANTE	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PILLARO	PRESIDENTE URBINA
787	ANGEL SERAFIN CHOLOTA PALATE	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES
788	WILDER MARCELO SARABIA PERALVO	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PILLARO	SAN JOSE DE POALO
789	CHRISTIAN ROBINSON AGUIRRE MOLINA	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	PILLARO	SAN MIGUELITO
790	EDGAR FABRICIO LOPEZ ANALUISA	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	QUERO	RUMPAMBA
791	JUAN LLOVANY CARRANZA SANCHEZ	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	QUERO	YANAYACU MOCHAPATA
792	HOLGER RAUL PADILLA SANCHEZ	PRESIDENTE	TUNGURAHUA	TISALEO	QUINCHICOTO
793	JOSE KLEBER QUICHIMBO CHAMBA	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	TRIUNFO DORADO
794	GILBER GEOVANNY JIMENEZ ALVAREZ	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	CENTINELA DEL CONDOR	PANGUINTZA
795	MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	CHITO
796	RODRIGO LENIN ENCALADA ALDAZ	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	EL CHORRO
797	ORLANDO ALCIVAR JIMENEZ JIMENEZ	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	SAN ANDRES
798	WILLAN CALDERON CAMACHO ALDAZ	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	PUCAPAMBA
799	STALIN ARSECIO ROMERO GARCIA	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	CHINCHIPE	LA CHONTA
800	LUIS MESIAS URDIALES JARRO	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	EL PANGUI	TUNDAYME

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA
801	MANUEL JESUS QUITUISACA BURHUAN	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	EL PANGUI	EL GUISMI
802	JAMIL ORLANDO CORREA JAPON	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	EL PANGUI	PACHICUTZA
803	MAXIMO ALEJANDRO NANKAMAI SHARUP	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	NANKAIS
804	ANGEL REINALDO MOROCHO ANGAMARCA	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	NUEVO PARAISO
805	LUIS ALBERTO GONZALEZ PARDO	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	NANGARITZA	ZURMI
806	EDGAR CARRION CARRION	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	PALANDA	VALLADOLID
807	NICOLAS ANTONIO GONZALEZ CUEVA	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	PALANDA	SAN FRANCISCO DEL VERGEL
808	CRISTHIAN RICARDO LUZURIAGA CAMPOS	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	PALANDA	EL PORVENIR DEL CARMEN
809	MANUEL HIGINIO ORDOÑEZ TAMAYO	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	PALANDA	LA CANELA
810	ROBERTO CARLOS PEÑA CASTILLO	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	NUEVO QUITO
811	ROSA INES LOZANO CAMPOS	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	PAQUISHA	BELLAVISTA
812	VICTOR MANUEL SACA SARANGO	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	YACUAMBI	TUTUPALI
813	AIDA LORENA SARANGO MOROCHO	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	YACUAMBI	LA PAZ
814	KELLY JAJAIRA MONTAÑO RIVERA	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	YANTZAZA	LOS ENCUENTROS
815	CRISTIAN RAFAEL ROMERO QUEZADA	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	YANZATZA	CHICANA
816	SEGUNDO FERNANDO PUCHAICELA JAPON	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	TIMBARA
817	TONI ROMEL MOROCHO GRANDA	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	CUMBARATZA
818	IVAN NAPOLEON SANCHEZ OCHOA	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	SAN CARLOS DE LAS MINAS
819	ANGELA MARIA TOCTO GOMEZ	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	SABANILLA
820	HERMAN PATRICIO MONTERO PINEDA	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	GUADALUPE
821	MANUEL HUMBERTO GUAMAN GUAILLAS	PRESIDENTE	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	LA VICTORIA DE IMBANA

Artículo 3.- Petición de Corrección.- En el término de dos (2) días contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria, las máximas Autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados pondrán solicitar la corrección si se considera que existe error en la conformación de la lista de autoridades que integran los colegios electorales.

La petición de corrección será presentada a la máxima autoridad del Consejo Nacional Electoral, únicamente si existe subrogación temporal o definitiva. Al pedido se acompañará la documentación legible que pruebe la subrogación, copia de la cédula de identidad y certificado de votación, en anverso y reverso; documentos que deberán remitirse hasta las 17h00 del



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

último día señalado en el término, al correo electrónico asignado: prefecto_colegioelectoral@cne.gob.ec, alcalde_colegioelectoral@cne.gob.ec y presidente_jpr_colegioelectoral@cne.gob.ec, según corresponda.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral en el término de tres (3) días contados a partir de la solicitud, emitirá la Resolución que corresponda.

Artículo 4.- Nómina definitiva de los integrantes de los Colegios Electorales.- Una vez resueltas las solicitudes de corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales, para designar los Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus respectivos suplentes ante el Consejo Nacional de Planificación, el Consejo Nacional Electoral publicará la nómina definitiva de los miembros de cada colegio electoral, en la página web institucional; y, se la difundirá a través de la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, las entidades administrativas Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – (CONGOPE); Asociación de Municipios del Ecuador – (AME); y, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – (CONAGOPARE).

Artículo 5.- Acreditación de las autoridades de los Colegios Electorales.- Un día antes del desarrollo del primer Colegio Electoral, es decir el 30 de noviembre de 2020, desde las 08h30 a 17h00, las máximas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel nacional que conforman los Colegios Electorales correspondientes, se acreditarán con el envío del formulario de acreditación proporcionado por el Consejo Nacional Electoral en el que se incluirá la aceptación de uso de medios electrónicos e internet, copia anverso y reverso digitalizada de la cédula de identidad y certificado de votación, a los correos electrónicos de los Colegios Electorales correspondientes (prefecto_colegioelectoral@cne.gob.ec, alcalde_colegioelectoral@cne.gob.ec y presidente_jpr_colegioelectoral@cne.gob.ec).

La Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, verificará la documentación que ha sido remitida para efectos de la acreditación, de ser necesario se solicitará a la autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado la documentación faltante, para que sea completada y/o justificada, caso contrario la solicitud de acreditación se tendrá como no presentada, de lo cual se dejará constancia en el sistema habilitado para el efecto.

Una vez verificada la acreditación de manera satisfactoria, se procederá a remitir el enlace de conexión a los correos electrónicos registrados por las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el cual podrán acceder a la instalación y desarrollo del Colegio Electoral correspondiente.

Las autoridades convocadas podrán ser acreditadas hasta el momento en el que se disponga se tome votación.

Artículo. 6.- Instalación y quorum de los Colegios Electorales.- Los Colegios Electorales se instalarán a través de medios electrónicos, para lo cual se remitirá el enlace de conexión correspondiente, conforme el siguiente cronograma:

1. COLEGIO ELECTORAL DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES, se instalará a las 10h00 del día martes 1 de diciembre del 2020, quienes elegirán **UN** representante principal con su respectivo suplente;
2. COLEGIO ELECTORAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, se instalará a las 15h00 del día martes 1 de diciembre del 2020, quienes elegirán **UN** representante principal con su respectivo suplente; y,
3. COLEGIO ELECTORAL DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES se instalará a las 10h00 del día miércoles 2 de diciembre del 2020, quienes elegirán **UN** representante principal con su respectivo suplente;

El Colegio Electoral se instalará en audiencia pública, con la mitad más uno de sus integrantes. Si a la hora prevista en la convocatoria, no existiere el quorum reglamentario, el Pleno del Consejo Nacional Electoral instalará la sesión del Colegio Electoral, una hora más tarde, con los miembros acreditados que se encuentren presentes.

Esta convocatoria entrará en vigencia a partir de su publicación en el portal web del Consejo Nacional Electoral; y, se la difundirá a través de la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – (CONGOPE); Asociación de Municipios del Ecuador – (AME); y, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – (CONAGOPARE).

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 033-PLE-CNE-2020**, celebrada en el Auditorio de la Democracia “Matilde Hidalgo de Prócel” a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte.- Lo Certifico.

PLE-CNE-5-20-11-2020

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; doctor Luis Verdesoto Custode, Consejero; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; e, ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; resolvió aprobar la siguiente resolución: A



República del Ecuador
Comisión Nacional Electoral
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que el numeral 2 del Art. 219 de la Constitución de la República del Ecuador, y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen como función del Consejo Nacional Electoral, la de designar a los integrantes de los organismos electorales desconcentrados, previo proceso de selección, sujeto a impugnación ciudadana;
- Que el artículo 35 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, los organismos electorales desconcentrados tienen jurisdicción regional, distrital, provincial y especial en el exterior, y son de carácter temporal. Su funcionamiento y duración serán reglamentados por el Consejo Nacional Electoral;
- Que el artículo 36 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, las Juntas Electorales estarán integradas por cinco vocales principales con voz y voto y cinco suplentes, en su designación se tomarán en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres. El quórum mínimo para sesionar y adoptar resoluciones será de tres vocales. En caso de ausencia temporal o definitiva de uno de los vocales principales, el presidente o presidenta principalizará al suplente de acuerdo con el orden de su designación. En caso de empate se repetirá la votación y, de persistir la igualdad, decide el voto de quien preside la sesión;
- Que con resolución **PLE-CNE-31-22-9-2016** de 22 de septiembre de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó las Reformas y Codificación al Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros; y, sus reformas con resolución **PLE-CNE-2-18-12-2017** de 18 de diciembre de 2017; y, resolución **PLE-CNE-8-4-2-2018** de 4 de enero de 2018;
- Que con resolución **PLE-CNE-19-12-3-2020** de 10 de marzo de 2020, reinstalada el 12 de marzo de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el “Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2021”;

- Que con resolución **PLE-CNE-20-12-3-2020** de 10 de marzo de 2020, reinstalada el 12 de marzo de 2020, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 497 de 14 de abril de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral declaró el inicio del proceso electoral; y, aprobó el inicio del periodo electoral para las elecciones generales 2021;
- Que con resolución **PLE-CNE-1-27-8-2020** de 27 de agosto de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “**Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencias, Planes Específicos Técnicos de las Direcciones Nacionales versión 2 y Planes Específicos Técnicos de las Delegaciones Provinciales Electorales versión 2, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, presupuesto por el valor de CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (USD \$ 114'317.185,76), para las Elecciones Generales 2021. (...)**”;
- Que con resolución **PLE-CNE-2-11-11-2020** de 11 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “**Artículo 1.- Aprobar la Actualización del Presupuesto Operativo Electoral, para las Elecciones Generales 2021; incluyendo como directriz del proceso electoral la realización del conteo rápido; por lo tanto, el presupuesto actualizado para las Elecciones Generales 2021, asciende a un monto de NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 91.060,644,00)(...)**”;
- Que con Resolución **PLE-CNE-22-17-9-2020-EXT** de 3 de septiembre de 2020, reinstalada el 17 de septiembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral designó a los Vocales de la Junta Provincial Electoral de Sucumbíos, entre los que se encuentra el señor Luis Alfredo Alvear Montero;
- Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 033-PLE-CNE-2020**; *

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Artículo 1.- Agradecer al señor **Luis Alfredo Alvear Montero**, por los valiosos servicios prestados a la institución; en el cargo de Vocal de la Junta Provincial Electoral de **Sucumbíos**.

Artículo 2.- Designar a la **ingeniera Silvia Aracely Meléndez Robalino**, como Vocal de la Junta Provincial Electoral de **Sucumbíos**.

Artículo 3.- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno del Consejo Nacional Electoral establece un plazo **de dos días, contados a partir de la notificación**, para que las ciudadanas y ciudadanos puedan ejercer su derecho de impugnación de manera fundamentada y motivada a la vocal designada, de considerar que por alguna razón, no deba ejercer dicha dignidad.

Artículo 4.- Una vez que se cumpla el plazo de impugnación ciudadana dispuesto en el artículo 3 de la presente resolución, el Consejo Nacional Electoral procederá a posesionar a la vocal designada, quien entrará en funciones una vez que se encuentre en firme la presente resolución, hasta la entrega de credenciales a las y los candidatos electos en las “Elecciones Generales 2021”, conforme lo dispone el artículo 4 de la Codificación al Reglamento de integración, funciones y competencias para juntas regionales, distritales, provinciales, especiales del exterior, juntas electorales territoriales y de sus miembros.

Artículo 5.- Disponer al señor Secretario General, para que conjuntamente con el Coordinador Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, publiquen en el portal web institucional y en la cartelera del Consejo Nacional Electoral y de la Delegación Provincial Electoral de **Sucumbíos**, el nombre de la vocal designada, para que la ciudadanía pueda ejercer el derecho de impugnación ciudadana de conformidad con la Constitución y la Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

El señor Secretario General hará conocer esta resolución al Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y Talento Humano, al Coordinador Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, a la Directora Nacional de Talento Humano, al Director Nacional Financiero, a la Directora Nacional Administrativa, a la Delegación Provincial Electoral **de Sucumbíos**, a la Junta Provincial Electoral de **Sucumbíos**; al señor **Luis Alfredo Alvear Montero** y a la **ingeniera Silvia Aracely Meléndez Robalino**, para trámites de ley. ✱

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 033-PLE-CNE-2020**, celebrada en el Auditorio de la Democracia "Matilde Hidalgo de Prócel" a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte.- Lo Certifico.

CONSTANCIA

El señor Secretario General deja constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, una vez puesto en consideración el texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria **No. 032-PLE-CNE-2020** de miércoles 11 de noviembre de 2020, no existen observaciones a las mismas. A



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL